

CRÓNICA UNIVERSITARIA

CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA CELEBRADO EN JUJUY (R. A.)—

*Informe y discurso del Delegado de la Universidad Nacional de
Córdoba, Dr. Arturo Orgaz*

Córdoba, Abril 26 de 1927.

Al señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba,
Dr. Dn. León S. Morra.

S|D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector a fin de informar sobre la honrosa comisión que se me confiara recientemente ante el Congreso de Historia Nacional reunido en Jujuy entre los días 18 y 22 del actual, y al que concurrí investido de la representación de esta Universidad.

Por causas imprevistas, la apertura del Congreso se verificó el 19 en vez del 17 como se anunció. El día 18 se efectuó una sesión preparatoria con el objeto de constituir las diversas comisiones y distribuir los trabajos.

El día 19, en el salón de la Bandera, hermoso local ubicado en la planta alta de la Casa de Gobierno, se verificó la apertura del Congreso con asistencia de las autoridades, numeroso público y delegados.

Hicieron uso de la palabra, en tal acto, el gobernador de la provincia Dn. Benjamín Villafañe, el Dr. Abdón Saavedra, vicepresidente de Bolivia, el Dr. Nicanor Sarmiento, presidente de la comisión organizadora del Congreso, el coronel Juan Beverina, re-

presentante del Ministerio de Guerra, el Dr. Roger Pinto, representante del gobierno de Santiago del Estero, el Dr. Manuel Lizondo Borda, delegado de la Universidad de Tucumán, y el suscrito, en representación de nuestra Universidad.

En tal ocasión pude constatar el prestigio y simpatía de que goza nuestro instituto, por las numerosas y reiteradas muestras de gentileza que recibí del auditorio y colegas del Congreso.

Desde el miércoles, hasta el viernes por la noche, se realizaron varias sesiones en que se despacharon numerosos trabajos. Merecen recordarse especialmente, por su interés y meditación, los siguientes:

Historia diplomática, por el Dr. Cornelio Ríos; Historia de la Ganadería, por el Dr. Mendoza, delegado del Ministerio de Agricultura; La ruta de los primeros conquistadores, por el Dr. Atilio Cornejo; El itinerario del oidor Matienzo, por el Dr. M. Lizondo Borda; Ensayo sobre Arequito, por el Dr. R. Juárez Núñez; Estudio sobre cartografía militar, por el mayor Delfín Gorriti; Historia del periodismo argentino, por el Sr. Juan Rómulo Fernández; Enseñanza de la historia nacional, por el Dr. Bernardo Frías; Sobre la personalidad de Juan de Garay, por Enrique de Gandia, etc.

El jueves 21 se verificó frente a la casa histórica en que fué muerto el general Juan Lavalle, un homenaje organizado por el ejército. El Congreso me designó para que, en su nombre, usara de la palabra; comisión que cumplí con gran satisfacción.

Asistieron al Congreso los señores: Dr. Joaquín Castellanos, por el gobierno de Entre Ríos; el señor Cónsul de Bolivia don Salvador Campero, por la Sociedad Geográfica de Sucre; el Dr. Cornelio Ríos, delegado por la misma institución; el Dr. Nicanor Sarmiento, por la Academia de la Historia; el coronel Juan Beverina, por el Ministerio de Guerra; el presbítero de la Iglesia, por la Academia de la Historia; el Sr. Pedro Riva Suchelli, por el Instituto Geográfico del Uruguay; el Dr. P. C. Mendoza, por el Ministerio de Agricultura de la Nación; el mayor Delfín Gorriti, por el Instituto Geográfico Militar; el Ing. Julio Sánchez, por el Ministerio de Agricultura de la Nación; el Dr. Roger Pinto, por el gobierno de la provincia de Santiago del Estero; el Prof. Pablo A. Pizzurno, por el Ministerio de Instrucción Pública; el Dr. J. L. Aráoz, por el gobierno de Tucumán; el Dr. M. Lizondo Borda, por la Universi-

dad de Tucumán; el Dr. Atilio Cornejo, por Salta; el Dr. R. Juárez Núñez, por el Consejo de Educación y gobierno de Córdoba; el Sr. Lasserre Mármol, por el Centro de Reservistas del Ejército y Armada; y el suscripto, por esta Universidad y por la Federación de Maestros de la Provincia de Córdoba. Había, además, miembros honorarios.

Fuí designado uno de los vicepresidentes del Congreso y, en tal carácter, tocóme presidir una de las sesiones del día 22. Actué como miembro informante de algunos despachos y propuse algunas declaraciones que se aprobaron.

Acompañé a la presente el original del discurso que leí en el acto de la apertura del Congreso. Una reconstrucción de las palabras que pronuncié con ocasión del homenaje a Lavalle, no me ha sido posible lograrla en forma satisfactoria y por eso la omito.

En la esperanza de haber cumplido del mejor modo que me ha sido posible con mi deber de delegado de esta Universidad, saludo al señor Rector con toda consideración.

ARTURO ORGAZ

Señores:

La Universidad de Córdoba, querido solar mediterráneo del pensamiento universal, emancipada de la actitud meramente tradicionalista y gravemente pasiva, pugna por incorporarse al torrente de la vida pujante de nuestros días. En sus remozados claustros alienta un nuevo espíritu, todavía bisoño sin duda, pero ya fuerte y responsable, capaz de acoger con simpatía, en el seno de la más fecunda libertad, las inquietudes colectivas y los empeños de una mejor cultura, en la esperanza de forjar nobles sillares a una patria futura, en que el lenguaje y el venero de la ciencia sirvan para dilatar el horizonte de los hombres, para hacer más fraterna la convivencia de los ideales y para hacer más sagrados los derechos del espíritu. Ella, que ha sabido cambiar el silente arrobamiento del pasado por la divina inquietud del presente — la inquietud a que aludiera Pascal —, me ha constituido en su representante para que os traiga, señores, la prenda de su entusiasmo por las selectas expresiones del intercambio intelectual que, aunque no estén destinadas a traducirse en adquisiciones utilitarias u objetivas, permiten en todo caso expandir el escenario de la solidaridad, y pro-

vocan un flujo y reflujo de ideas, un juego misterioso de influencias ennoblecidas por la cultura, un afán común de superación, una generosa voluntad de vivir la vida para algo más que para consumir los años en el rudo combate de los egoísmos, a lo largo de la sombría calle de los mercaderes... En nombre de la Universidad de Córdoba, pues, os saludo, señores, y sumo mi interés y mi empeño al vuestro en la común aspiración de dar cumplida cima a las tareas de este Congreso.

“El hombre — ha dicho Rodolfo Eucken — no es un ser puramente temporal; está, más bien, como creían los profundos pensadores de la Edad Media, en el límite, en el horizonte entre el tiempo y la eternidad.” Y recuerda a Goethe que, al compadecer a quienes se lamentan de la fragilidad de la vida y de la vanidad de las cosas humanas, se pregunta: “¿No estamos precisamente en esta vida para hacer eterno lo que es efímero?”. He ahí el secreto encanto, la virtud paradójica de lo histórico; porque la historia es la trascendencia de nuestra continuidad y el reverberante paisaje de nuestra eternidad. Lo pretérito vive, gravita, en medio de las ansiedades del presente que plasman, sin término ni reposo, las visiones del porvenir en campos de constructivo ideal. Pero mientras la historia sirvió a la humanidad antigua para disolver la existencia en un atomismo maravilloso e inorgánico, y para proyectar el pasado en un lánguido remedo del presente como si no existieran nuevas y humanas posibilidades; sirve hoy no solo para articular la acción y el pensamiento sino hasta para ampliar la fe en las persecuciones de la causa inmanente, al procurarse la ley lógica del acontecer histórico, el “deber ser” del proceso humano, lo que Spengler ha llamado “la Morfología de la historia”, que es decir el conocimiento y la sistematización del universo como historia, especie de soplo mágico que salido de las profundas huesas heroicas, atraviesa el cono luminoso de nuestro plano para jugar con las posibilidades del devenir una suerte de ajedrez divino, en la altura metafísica de lo trágico.

No corresponde discutir el destino reservado a la novísima concepción de la historia; fuera inútil comprender tan vasta tarea en el area de un discurso precipitado. Pero sí intentaré, dentro del ambiente que estimula nuestra reunión, circunscrito a la especialidad de la historia nacional, exhibir algunas interesantes y capi-

tales cuestiones destinadas a procurar rectificaciones y reacciones en el método y la finalidad de la labor histórica.

La primera cuestión que conviene establecer es ésta: ¿qué es un hecho histórico? A este respecto, suele incurrirse en frecuentes extravíos al confundir los hechos históricos con los episodios anecdóticos. Es incuestionable que, por lo regular, hasta en los planes de estudios históricos elementales y en el contenido de obras pretendidamente didácticas se confiere absoluta preeminencia al segundo aspecto sobre el primero. Los hechos históricos, síntesis de la voluntad rectora —voluntad divina y humana, según Laurent, voluntad humana y natural, según Herder han de caracterizarse por su especial trascendencia: son verdaderos cráteres del devenir humano. Olvidar un tanto lo episódico y superficial para penetrar la entraña de la estirpe, para reanimar intelectualmente el drama social en su amplio escenario, en su cabal complejidad. Es cierto que por ser el nuestro un pueblo joven, la historia argentina ha debido revelarse en la faz política y, más que política, militar. Pero si para el común de las gentes tales son las aristas diamantinas de nuestro pasado nacional, para el historiador y el historiógrafo no pueden ser todo el prisma visible: deberían ellos aspirar a reconstruir todo el pasado: junto con las luchas civiles y las campañas militares que son medios formales de la historia, iluminar el mundo subjetivo, la atmósfera social, el pensamiento y el sentimiento, que constituyen el motor histórico, la sustancia del drama formidable, de las jornadas imperecederas.

¿Qué es la crítica histórica, cómo se valoran los hechos históricos, qué grado de subjetividad cabe en la historia?... La apreciación y la interpretación de los hechos históricos importan la actividad más típica de la elaboración histórica. El historiador, en cierta manera, es juez y artífice; no estaría mal decir, me parece, que la historia es la poesía de la realidad humana esculpida en la eternidad de la especie. Y en tal concepto, una acertada crítica histórica debe ser rígida: seleccionar los hechos, valorarlos con pasión civil imparcial y sin implicación, y alcanzar la síntesis, serena estructura de la verdad histórica. La verdad histórica! He ahí lo que importa y, sin embargo, lo que con frecuencia se oscurece. Recorramos nuestra historia y admiremos cómo la verdad padece: hay hechos que carecen de "su" verdad, pero tienen "sus" verdades, a

veces irreconciliables. Los períodos más precisos y los personajes más diáfanos provocan, a veces, juicios disímiles haciendo penetrar la polvareda polémica y la desarmonía arbitraria en el campo histórico, trocado así en confusa extensión donde galopan airadamente sofismas y prejuicios. La probidad en la investigación, el espíritu de justicia, el talento interpretativo, la visión certera de hechos y actores, son calidades que aseguran una verdadera historia, calidades preciosas e insustituibles. Decía Cantú, perfilando al historiador: “Desearía yo, en el historiador, erudición para ver, exactitud para averiguar, discernimiento para escoger, método para ordenar, imaginación para describir, justicia para fallar, vista segura para no dejarse deslumbrar por el éxito y profundo sentimiento de la verdad...” La personalidad del historiador se realiza paradójicamente en la impersonalidad con que se sitúa frente al material histórico. Sabemos cómo no ha sido siempre ésta una virtud, ni en lo contemporáneo ni en lo antiguo. Voltaire muestra ejemplos en su “Diccionario Filosófico”.

La historia nacional, por otra parte, debe, sin perder su propia sustancialidad, ser referida al total proceso humano, a través de la órbita continental. Esta tarea, este objetivo, parece tácitamente acogido en el amplio programa de este Congreso, y elevaría la conciencia histórica argentina, concertada con la conciencia histórica mundial, a un nivel grandioso de perspectivas ilimitadas. Invirtamos, pues, el aforismo ciceroniano y pensemos que no ha de ser la historia maestra de la vida, sino la vida maestra de la historia, idealizada por el ensueño de la superación humana. Constituida la conciencia histórica de nuestra nacionalidad, deberá servir para suprimir antagonismos y celos: la misión de la historia es fomentar un vigoroso y constructivo patriotismo de paz y concordia. No opongamos las glorias nuestras a las otras glorias: unámoslas, más bien, como frutos maravillosos de un ensueño que el odio envilece y la simpatía santifica.

Así en el método como en la información histórica, una revisión que fije valores ciertos y definitivos, que haga de nuestra historia una expresión armónica y diáfana del pasado, es imposterable. Nuestra historia está excesivamente influenciada por las pasiones y las aposturas parciales. Corresponde eliminar todo cuanto en ella oscurece la visión y desorienta el juicio. Al propio tiempo,

debe penetrar en ella el soplo noble y vivificante de la verdad desinteresada, debe penetrar la pasión por cuanto de relevante y grandioso haya en nuestra existencia de nacionalidad. Y así, nuestra historia será ejecutoria purísima de la estirpe, descanso de nuestro sentimiento, miraje de nuestros sueños gloriosos. . .

Este inagotable fluir que es nuestra vida social, este renovado afán de las generaciones, esta inagotable forja de hitos para decorar el infinito de los tiempos; estos sonoros broncees del triunfo; estos aciagos sonos de derrota; este rumor sobrehumano, este destello trascendente, esta vibración misteriosa; esta renovada belleza; todo, todo, nos reserva como una síntesis primorosa el saber histórico. Y si la muerte triunfa de nosotros, porque nos arrastra a sus antros insaciables; nosotros triunfamos de la muerte, merced a la historia, porque animamos, recomponemos, renovamos, en el mundo intelectual y emocional, el pasado; y allá, donde la muerte ha puesto el silencio y ha decretado el olvido, allá donde ha sepultado heroismos y ha dispersado fuerzas, nosotros, la humanidad, hace nacer raudales de luz y hace que el recuerdo edificante alee torres magníficas de homenaje y de perennidad.

Señores:

El norte argentino, el escenario jujeño por consiguiente, está colmado de historia. Las cosas nos hablan el extraño lenguaje de las evocaciones. Y en tanto el presente dilata sus energías prodigiosas, el pasado, dormido en las formas tradicionales, en los restos de la vida superada, nos sale al paso para poner en nuestros corazones argentinos una renovada fe en los destinos nacionales. Pero esa fe ha de ser dinámica; ha de reiterar el nuevo y constructivo heroísmo de la ciudadanía en marcha, del ideal que no puede sofocarse en las tumbas veneradas. . . La vida está hacia adelante; el sentimiento no sacia su sed de gloria en el pasado. Y así como en esta hospitalaria Jujuy armonizan los vetustos muros, los majestuosos portales, el sereno meditar, la secreta vida, con las avasalladoras líneas modernas, con la fiebre de nuestra generación, con el estrépito del tráfico; ojalá armonicen en nuestra vida común, la serenidad luminosa del pasado histórico con las incontenibles ansias del presente, en un promisor abrazo de síntesis futura. La historia será entonces la pura entraña que fecundada por el ideal, alumbrará una era grandiosa y sabia, rica en dignidad sobrehumana.

EL QUINTO CONGRESO PAN-AMERICANO DEL NIÑO CELEBRADO EN LA HABANA.—

Informe del Dr. Benito Soria, Delegado de la Universidad Nacional de Córdoba — Anexos: Organización de las Universidades Americanas — Hemorragias intra-craneanas.

Córdoba, Mayo 10 de 1927.

Señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba,
Dr. León S. Morra

S/D.

Me es grato poder informar al señor Rector que en cumplimiento de la honrosa misión que me encomendara el H. Consejo Superior, en su sesión de fecha 29 de Diciembre del año próximo pasado, para representar a la Universidad en el V Congreso Panamericano del Niño a celebrarse en La Habana (Cuba) el 13 de Febrero del corriente año, me trasladé a dicha capital por la línea del Pacífico, teniendo la oportunidad a mi paso por Valparaíso de ponerme en contacto con el cuerpo médico, que me instó en mi carácter de Delegado de esta Universidad a dar una conferencia en la Sociedad Médica, la que se llevó a cabo el 24 de Enero, tratando el tema "Artritis tuberculosa de la articulación coxo femoral".

Al día siguiente de esta conferencia se me invitó a visitar el Hospital "San Vicente de Paul", en donde fuí recibido por todo el cuerpo médico, que me dispensó la más amable acogida, llenándome de atenciones y teniendo recuerdos elogiosos para la Universidad de Córdoba.

En la noche de ese mismo día, víspera de mi partida, se me ofreció una comida, la que fué servida en el Club de la Unión.

Al desembarcar en Callao me esperaba una comisión de médicos presidida por el notable Prof. Avendaño, quienes me invitaron a visitar la ciudad, haciéndome conocer dos grandes hospitales modelos, uno de niños, próximo a inaugurarse, y el Policlínico, que hace honor a la Escuela de Medicina. En esta ocasión se me pidió prolongara mi permanencia por unos días, para que diese algunas conferencias, pero no me fué posible acceder a tan honrosa distinción por falta absoluta de tiempo.

Me es grato consignar en esta oportunidad, el recuerdo cari-

ñoso que tuvieron los colegas de dicha ciudad para el Prof. Dr. Félix Garzón Maceda, que hace tres años fuera en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, ante el Tercer Congreso Panamericano que se celebró en Lima.

Al llegar a La Habana se me informó recién que el V Congreso Panamericano del Niño había sido postergado a causa del ciclón que azotó la ciudad en vísperas de la fecha de su celebración.

Al día siguiente de mi estada en esa, el Profesor titular de la cátedra de Pediatría, Dr. Angel Arturo Aballi, y el Profesor suplente Dr. Félix Hurtado, me declararon huésped de honor de la cátedra, invitándoseme a dar conferencias en la Universidad, distinción que acepté y agradecí en nombre de la Universidad de Córdoba.

El día 17 de Febrero pronuncié una conferencia en el salón de actos del Hospital Nacional Calixto García, a la que asistió el señor Ministro de Sanidad de Cuba, Profesor Dr. Francisco María Fernández, el Ministro argentino en esa, señor García Uriburu, las autoridades de la Universidad y Facultad de Medicina, profesores y gran número de estudiantes.

Hablé en tal ocasión sobre la bronco-neumonía en el niño, siendo presentado por el Profesor Dr. Angel Arturo Aballi con un conceptuoso discurso, al que contesté en los siguientes términos, más o menos:

Señor Ministro:

Señor Rector:

Señor Decano:

Señores Profesores:

Saludo al Claustro Universitario de esta prestigiosa Universidad, que ha tenido la gloria como ninguna otra, de que un hijo de Cuba, el gran Albarrán, genio y lumbrera de la ciencia, fuera Profesor en la Facultad de Medicina de París.

A vosotros jóvenes estudiantes que sois la esperanza del mañana, os saludo en nombre de los estudiantes cordobeses, y os deseo veros a todos sanos, a todos fuertes, realizando los grandes designios de la humanidad.

Llego hasta vosotros con mi alma de latino y con mi corazón de hermano para presentaros en nombre de la Universidad de Córdoba.

do, el saludo de confraternidad y simpatía, lleno de los mismos ideales y de los mismos sentimientos que los vuestros, y para deciros en nombre del señor Rector, que es un anhelo de las autoridades de nuestra vieja Casa, que vuestros ilustres profesores vayan a honrarla con su palabra y con su ciencia, dando un cielo de conferencias sobre temas elegidos a voluntad.

Antes de iniciar la conferencia, permitidme señor Rector, que os agradezca cordialmente la acogida generosa que me habéis dispensado como Delegado de una de las Universidades argentinas, lo mismo que al distinguido catedrático y hombre de ciencia, el Dr. Angel Arturo Aballi, que con toda gentileza supo recibirme en su clínica del Hospital Mercedes, haciéndome el honor de que ocupara su cátedra, igual reconocimiento debo al buen amigo y compañero, el Dr. Félix Hurtado, pediatra sagaz e inteligente, que fuera vuestro representante en el IV Congreso Panamericano del Niño, en donde se puso de manifiesto su vasta preparación y ser un digno y eficaz representante de vuestra Facultad de Medicina.

Durante los días que permanecí en La Habana he asistido diariamente al servicio de las cátedras de Pediatría y Patología quirúrgica en el Hospital Mercedes, dando clases sobre anomalía neuropática y enfermedad de Haide Medin, en la primera, y hemorragias intra-cranéanas y fracturas de la rótula en la segunda, a cargo del Profesor Inclán.

También he tenido oportunidad de hacer la consultación externa conjuntamente con los profesores citados y hacer la presentación de los enfermos a los alumnos.

Respondiendo a la invitación que me hiciera el señor Ministro de Sanidad, visité en su compañía los diferentes servicios, consultorios y hospitales, entre estos últimos figura el "San Lázaro" destinado a los enfermos de lepra, y el de "La Esperanza" para tuberculosos, que son modelos en su género.

El Presidente del "Comité Círculo Médico" que es actualmente el señor Ministro de Sanidad, Dr. Francisco María Fernández, me invitó especialmente a dar una conferencia en dicha sociedad, sobre la organización de las universidades argentinas, la que fué pronunciada ante una gran cantidad de médicos que se mostraron muy interesados en conocerla. En este acto fuí presentado

por el prestigioso Prof. Dr. Félix Hurtado, en un conceptuoso y amable discurso.

Al terminar mi exposición se sirvió una copa de champagne en honor del Delegado de la Universidad de Córdoba, demostración que agradecí en breves palabras.

El Colegio Médico de la ciudad de Matanza, comisionó a su Presidente para que se trasladara a La Habana y me invitara a visitar la Clínica Tamargo, a donde me fué grato concurrir en compañía de una comisión de médicos formada por el Vicepresidente y Secretario del "Comité Círculo Médico" de La Habana, Dres. Carlos M. Tanquechel y Miguel A. Branley, respectivamente, y del Prof. Dr. Félix Hurtado.

En Matanza fuimos recibidos por el Director de la Clínica Tamargo, el Dr. G. A. Tamargo, el Director de la Casa de Beneficencia Dr. Miguel A. Beato, el secretario del Colegio Médico, Dr. Mario Dihigo, el representante de aquel Estado en la Cámara Nacional, Dr. Santiago Verdigas y otros distinguidos médicos.

Después de visitar los servicios de la Clínica, que es de una organización admirable, provisto de todos los elementos de mayor adelanto de la ciencia, se sirvió en la misma clínica un banquete en honor del Delegado de la Universidad de Córdoba.

A invitación del Dr. Beato visitamos también la Casa de Beneficencia, donde hablé a nombre de la representación que ejercía contestando el amable saludo que me presentaba el señor Director de la casa.

Accediendo a la invitación del señor Ministro de Sanidad, hice acto de presencia en la Sesión Solemne celebrada en el salón de actos de la Secretaría de Sanidad, en honor a la memoria de los Dres. Carlos Finlay, Juan Guiteras y Diego Tamayo, tres grandes médicos que contribuyeron con su saber y su inteligencia a sanear el territorio de Cuba.

El Dr. López del Valle, al recordar a estos ilustres muertos, dijo: "Mas si en el orden nacional todos estamos convencidos—y eso constituye para nosotros timbre de orgullo legítimo—que a Finlay es a quien corresponde el trascendental descubrimiento del medio de transmisión de la fiebre amarilla, no acontece, por desgracia, lo propio en el extranjero". "En 1881 había presentado a la Academia de Ciencias de La Habana, un documentado trabajo sobre la teoría

de la transmisión de la fiebre amarilla por medio del *Culex faciatu*s.”

Al hacer mención del Dr. Guiteras, dijo: “Es imposible, señores, hablar de Finlay en este “hogar sanitario”, sin que asociemos en nuestro recuerdo y en nuestra devoción, otro nombre augusto: el de Juan Guiteras, investigador valioso, sabio eminente, patriota esforzado, ciudadano por todos conceptos ejemplar, que honró a Cuba en el extranjero y en territorio nacional y cuyo nombre aureolado por la fama, constituye para los médicos cubanos, bandera de honor, símbolo de ciencia y de virtud, timbre de orgullo y de gloria.”

Más adelante agregó: “Guiteras laboró intensamente en Cuba y Norte América por libertar a la humanidad de multitud de males, dictando las más avanzadas reglas de profilaxis de esas enfermedades y el gobierno del Norte reconociendo sus indiscutibles méritos lo tuvo de catedrático en tres universidades: en Charleston, Filadelfia y Pensylvania.”

El Dr. Matías Duque, Primer Secretario de Sanidad de la República, al iniciar su discurso, empezó saludando en mí, a la Universidad de Córdoba para quien tuvo frases elogiosas y recuerdos cariñosos, continuó después haciendo una suscita biografía del Dr. Diego Tamayo y Figueredo, recordó su participación en la guerra de 1868, al mismo tiempo que estudiaba; su acción al frente del Decanato de la Facultad de Medicina y sus luchas por mejorar los planes de enseñanza, y sus trabajos publicados en diversas revistas médicas.

Al esfuerzo de estos tres médicos sanitarios, se debe, puede decirse, la transformación de Cuba en un estado floreciente, y sus campañas de profilaxis sirvieron de ejemplo a Panamá, Brasil, Ecuador y Méjico.

Al terminar sus brillantes discursos los Dres. López del Valle y Duque, me sentí obligado a hacer uso de la palabra en nombre de la Universidad de Córdoba, para agradecer el saludo dirigido por el Dr. Duque, y asociarme al homenaje que se tributaba a tan grandes benefactores de la nación hermana.

Me hago un deber en consignar lo alto que se mantienen los prestigios que alcanzara la Secretaría de Sanidad y Beneficencia de la República, al triunfar sobre las enfermedades infecciosas que diezaban la población y que contó con la colaboración de estos escl-

recidos maestros, bajo la inteligente dirección del actual Secretario de Sanidad, el distinguido Prof. Dr. Francisco María Fernández, secundado eficazmente por el señor Secretario, que es el Profesor de Higiene de la Facultad de Medicina, Dr. López del Valle, los que en defensa de la salud trabajan arduosamente, habiendo dotado los servicios sanitarios de los mejores elementos, de acuerdo a las orientaciones modernas de la medicina, y ampliando su campo de acción para el mejor resultado de sus propósitos, a punto tal, que sus servicios pueden servir de modelos entre sus similares.

Me fué sensible no poder aceptar la invitación que me hiciera el Sr. Ministro de Sanidad y Beneficencia, de acompañarlo a la trasmisión del mando del gobierno de la provincia de Santiago e inauguración de un hospital en la misma ciudad, por falta material de tiempo.

Me complazco en hacer presente al señor Rector, la forma deferente con que fué atendido el Delegado de esta Universidad, por el señor Rector de la Universidad de aquella ciudad, Dr. Gerardo Fernández Abreu, por el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Solano Ramos, por profesores y colegas, quienes tenían frases cordiales de amistad, renovando en cada oportunidad sus recuerdos elogiosos para nuestra Universidad. El señor Rector me expresó sus deseos y sus anhelos de ver realizado bien pronto el intercambio de profesores entre las dos Universidades, al transmitirle el pensamiento del señor Rector de nuestra casa de estudios, y me hizo entrega de una nota para esta Universidad, la que entregué oportunamente, reafirmando su opinión sobre el particular. El cuerpo médico me ofreció un banquete de despedida al que asistió el señor Ministro de Sanidad, Dr. Fernández y el señor Ministro argentino en Cuba, señor García Uriburu.

Nota dirigida por el Rector de la Universidad de Córdoba al Rector de la Universidad de La Habana, con motivo de la visita del Delegado Dr. Benito Soria.

Córdoba, 29 de diciembre de 1926.

Al señor Rector de la Universidad de La Habana

República de Cuba.

Tengo el honor de dirigirme al señor Rector, presentándole al portador doctor Benito Soria, Profesor de Patología Externa en

nuestra Facultad de Ciencias Médicas, quien ha sido nombrado representante de esta Universidad en el V Congreso Panamericano del Niño a reunirse en esa ciudad del 13 al 20 de febrero próximo y lleva, al mismo tiempo, nuestros sentimientos más cordiales y amistosos para ese Instituto.

El Dr. Soria debe realizar, además, diversas investigaciones científicas, por lo que ruego al señor Rector, quiera prestarle las atenciones tendientes a facilitar sus propósitos, ofreciéndole, por nuestra parte, reciprocidad en iguales casos.

Agredecido de antemano, saludo al señor Rector con mi más alta consideración.

Fdo. : LEON S. MORRA

Ernesto Gavier.

Nota dirigida por el Rector de la Universidad de La Habana al Rector de la Universidad de Córdoba, con motivo de la visita del Delegado Dr. Benito Soria:

Habana, 21 de febrero de 1927.

Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina.

Sr. Rector:

Presentado por su muy atenta carta, he tenido el gusto de recibir la visita del doctor don Benito Soria, quien me ha transmitido los saludos cordiales y afectuosos con que esa Universidad hermana honra a esta de La Habana. Y es mi deber y mi deseo, señor Rector, expresarle nuestra sincera y honda gratitud por esa cortesía de que fué mensajero tan distinguido exponente de la cultura científica argentina, bien conocida y admirada en este país.

Recibido el doctor Soria con el fraternal afecto que las identidades raciales e ideológicas crean y mantienen, nos ha honrado pronunciando en el salón de actos de nuestra Escuela de Medicina, una interesante conferencia demostradora de la ciencia que posee el citado profesor, y que expuesta con la mayor galanura, hubo de conquistar los aplausos de nuestros profesores y alumnos.

Con los saludos y congratulaciones que para esa vieja Universidad de Córdoba lleva este mensaje, ruégole acepte también señor Rector, la expresión de nuestros más sinceros deseos de engran-

decimimiento y progreso para esa institución y para la nación argentina.

G. Fdez. Abreu, Rector.

En los pocos días que permanecí en Nueva York, procuré visitar e informarme de la organización universitaria y servicios hospitalarios de la gran ciudad, siéndome grato informar al señor Rector que, con las cartas de presentación que gentilmente me proporcionara el prestigioso Prof. Dr. Angel Arturo Aballi, de la Universidad de Cuba, para distinguidos profesores de su amistad, se me facilitó considerablemente la tarea.

Los Profesores Schik, Schwartz, Woodmann, Williams Scharpe y J. A. López, pusieron a mi disposición sus servicios, dándome todos los datos que necesité.

Por intermedio de los Profesores Dr. Williams Scharpe y Dr. J. A. López, Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Médica Panamericana, se me invitó a dar una conferencia en dicha sociedad que tiene su sede en la Universidad de Columbia, en la que traté el tema: "Asma infantil por adenopatía tráqueo-brónquica".

Posteriormente tuve oportunidad de asistir a una de sus sesiones científicas, en la que se discutió los nuevos métodos de drenaje en las pleuresías purulentas, interviniendo en su debate. Al terminar mi exposición el Prof. F. H. Rivero, de Nueva York, hizo moción para que la presidencia me invitara a dar una conferencia sobre pleuresías purulentas y expusiera el método por mí empleado en los casos de pleuresías purulentas en el niño, la que fué aprobada por unanimidad; honor que hube de declinar por tener que embarcarme a la mañana siguiente, de regreso al país.

El Presidente de la Sociedad Médica Panamericana me ha encargado trasmita a las autoridades de esta Universidad, sus deseos de que se constituya aquí una Junta Seccional que represente a aquella entidad en Córdoba.

Esta Sociedad está reconocida por el Gobierno del Estado de Nueva York y al amparo de sus leyes, lleva por sello y emblema un facsímil del diseño geográfico de Norte y Sud América, con el signo de Caduceo estampado sobre el istmo que los une. Sus fines son:

1 — Propender a un acercamiento mayor y una mutua inteligencia entre la clase médica del Norte, Sur y Centro América e

Islas Antillanas, así como a que se conozcan entre sí los profesionales representativos de los países aludidos.

2 — Mostrar cortesía y atenciones y dar hospitalidad a los médicos representativos de otras Repúblicas de América cuando sean visitantes de los Estados Unidos.

3 — Tomar cualesquiera medidas, excepto de orden político, que la sociedad estime adecuadas para el desarrollo y conservación de su mutua inteligencia médica, y de una sincera amistad entre pueblos y repúblicas americanas, tales como el posible intercambio de literatura médica, presentada por sus autores mismos, reuniones anuales, congresos médicos en los diferentes países, etc.

4 — La difusión de una literatura médica inter-americana por medio de un periódico que se llamará “Revista Médica Panamericana”, a cuya vida científica contribuirá con sus trabajos la clase médica de las Américas; así como la fundación, en esta ciudad, de una Biblioteca Médica Panamericana que sirva, al propio tiempo, de oficina de información para cualesquiera asuntos de índole educativa o fines similares.

5 — Fundar un Dispensario Médico para los pobres de la colonia latino-americana residentes en la ciudad de Nueva York, el cual vendrá a ser como el núcleo de un futuro centro nosocomial, el Hospital Panamericano, donde puedan entrenarse profesionalmente las enfermeras latino-americanas, de modo que al retornar a sus países puedan contribuir al mejoramiento de su clase.

Encontrándome en Nueva York recibí por intermedio de la Legación Argentina en Méjico, una invitación del Rector de la Universidad para que fuera a dar conferencias, consideración que hube de declinar a igual que la anterior, por no poder diferir la fecha de regreso.

Recibí igualmente del sabio Prof. Dr. Jaime Ferrán un cablegrama invitándome a visitar España y dar conferencias en Barcelona, a la que tampoco me fué dable acceder con gran sentimiento de mi parte.

A mi paso por Río de Janeiro, me invitó el Prof. Nascimento Gurgel en nombre del Sr. Decano de la Escuela de Medicina, Dr. Abreu Fialho, a asistir a la inauguración solemne de las clases en el presente año escolar, y a hacer uso de la palabra. En dicho acto pronuncié el siguiente discurso:

Excelentísimo señor Decano:

Ilustrísimos señores Profesores:

Es grato para mi, Excmo. señor Decano, recibir el alto honor que me dispensáis, permitiéndome ocupar la tribuna universitaria, de esta tan prestigiosa Escuela de Medicina, desde donde tengo el placer de saludar cordial y sinceramente a las autoridades de la Casa, a sus ilustres maestros que desde el silencio del laboratorio o de la clínica, con su ciencia y su labor elevan los prestigios de la Escuela y la grandeza de la patria. Saludo también alborozado a la juventud estudiosa del Brasil, que es la fuerza virtual que va abriendo insensiblemente las puertas a las ideas fecundas, llevando a la patria al más alto grado de civilización moral e intelectual, siendo vuestra encantadora capital, el reflejo fiel de vuestra exquisita cultura hospitalaria.

Hace cinco años que el Excmo. señor Presidente de la República Argentina y la Universidad de Córdoba, me confiaron la honrosa y delicada misión de ser uno de los porta-voz de la ciencia argentina, en el Tercer Congreso Panamericano del Niño, que tuvo por sede esta ciudad, y en esa oportunidad pude admirar y valorar de cerca la ciencia brasilera, vinculándome intensamente al cuerpo de profesores de esta Escuela, cuyos prestigios han trascendido las fronteras del país, por el valor indiscutible de sus trabajos científicos y por la cultura de su inteligencia, hecha de "lungo studio e di grande amore" a la ciencia y a la humanidad.

Hoy de nuevo entre vosotros, obedeciendo a un imperativo irresistible de mi espíritu, de saludar a mis colegas y amigos a mi paso por Brasil, ha querido el Excmo. señor Decano brindarme gentilmente la oportunidad de dirijiros la palabra en esta sesión inaugural del curso escolar, oportunidad que aprovecho para deciros en nombre de la más vieja de las universidades argentinas, la de Córdoba, que es una aspiración acariciada por sus autoridades, de que vuestros profesores lleguen hasta nosotros a ilustrarnos con el caudal de su saber y de su experiencia, estableciendo con ello el intercambio universitario, para que de esta comunidad espiritual surja la solución, si es posible, de los múltiples problemas de la ciencia, para que haciendo obra de escultores, procuremos perfeccionar, embellecer y completar la difícil y compleja obra que nuestros mayores nos legaron.

Es un deber y un placer a la vez, poder declarar en esta magna asamblea, de que fueron los hombres ilustres del Brasil, y el diario "Jornal", con su campaña tenaz y persistente, los primeros que abrieron el surco y lanzaron la idea de la fundación en cada país del continente, de un "Instituto de Cultura Americana" que sirviera para estrechar vínculos de amistad y de ciencia, estableciéndose como dijera el Profesor Azevedo Sodré, en el Congreso de Montevideo el año 1907, "relaciones cordiales y afectuosas, que nacen y perduran, rompiendo preconceptos, suprimiendo desconfianzas y retraimientos, aproximando y uniendo grupos de hombres, vinculados con los mismos designios, hermanándolos y mancomunándolos los mismos intereses profesionales y conduciéndoles naturalmente a una solidaridad, que nadie puede negar, que es el camino recorrido para la confraternidad internacional."

Yo desearía que esta visita fuera una nueva vía abierta al intercambio intelectual y que de este intercambio salga beneficiada la ciencia americana.

El momento es propicio para iniciar el intercambio intelectual en todas las Escuelas Panamericanas, teniendo como propósito fundamental y único, el promover el acercamiento de la familia universitaria dentro de la más amistosa confraternidad, estimulando el progreso científico y literario, y proporcionando la oportunidad de conocernos de un modo más íntimo, comprendernos mejor, ya que hemos de compartir los mismos ideales y los mismos sentimientos, hermanándonos en la labor, en la esperanza y los afanes.

Así lo ha entendido también la Asociación Médica Panamericana, de reciente creación, a la cual he tenido el honor de asistir en Nueva York, y exponer en un ambiente cálido como éste, las ideas de que soy portador, sobre el intercambio universitario, que concuerdan en un todo con el pensamiento tan bien expresado por su digno Presidente el notable cirujano neurólogo Dr. Williams Scharpe, en un editorial de la Revista Médica Panamericana, cuando dice: "Mas dicho sea de una vez, a fin de disipar temores o meras inquietudes, que aquella institución no anda en pos — por medios indirectos ni mucho menos subversivos— de ingerencias políticas, que no son de su resorte, ni para nada le interesan; ni patrocina hegemonías odiosas a toda legítima altivez, ni apadrina imperialismos, ni entiende de otra supremacía, como no sea, la del talento y

el saber profundo, enfocado hacia auténtico altruismo.”

Como se comprende, la Asociación Médica Panamericana es una entidad exclusivamente científica, que sólo se propone cultivar lazos de franca y noble amistad entre la gran familia de las tres Américas, y que juntas contribuyan al mismo desenvolvimiento de la medicina en bien de la humanidad y gloria de la ciencia americana.

Yo tengo fe, en que tan bellas ideas serán en breve una realidad, y que cabrá al Brasil desde ya, el honor de haber sido el iniciador de este movimiento simpático y necesario, porque, como dijera un viejo maestro de nuestra Escuela de Medicina, el Dr. Félix Garzón Maceda: “La gentileza y cultura superior de los profesores brasileros trasunta en todas sus manifestaciones, a su naturaleza ubérrima y espléndida, corresponde una imaginación radiosa y el vigor de sus mentalidades cultivadas; a la humedad y calor tropical vuestra afabilidad exquisita, vuestras fruiciones afectivas y vuestros entusiasmos turgentes! Son fecundos vuestros cerebros, son generosos vuestros pechos, sois comunicativos como laboriosos y gustáis que vuestro saber sea difundido y vuestras experiencias profusamente publicadas.”

Ante vuestra gentileza, contraigo deuda de reconocimiento, y a esta deuda es solidaria la Universidad de Córdoba y la Facultad de Medicina, vinculadas hoy más que nunca a la Facultad hermana. Cumpliré con un deber inexcusable el saberlo transmitir.

El señor Rector de la Universidad, antes de partir me dió el encargo especial de significar a todas las universidades de las naciones americanas que tuviera oportunidad de visitar, el placer que tendría de ver ocupar las cátedras de nuestras distintas escuelas, por los señores Profesores de sus hermanas similares, dando un ciclo de conferencias, sobre temas elegidos a voluntad. Cumplo con tan grato encargo como ya lo hiciera en Chile, Perú, Cuba y Nueva York, y en nombre del señor Rector, repito, ofrezco las cátedras de la Universidad a los ilustres Profesores de la querida y prestigiosa Universidad de Río de Janeiro, asegurando que autoridades y Profesores de nuestra Universidad, nos sentiremos muy honrados con tan simpática embajada, y por todos nuestros medios procuraremos retribuir vuestra amable y gentil hospitalidad.

Señores: Va a perdurar en mi recuerdo la grata impresión

de este acto solemne que dice bien claro del móvil que lo inspira, del ideal que entraña y del objetivo con que se acomete y se realiza. No obedece a otro ritmo, ni lo guía otro móvil, que los más puros principios de confraternidad científica y de una simpatía grande y desinteresada.

Al día siguiente, respondiendo al ofrecimiento del distinguido y eminente Pediatra, el Prof Nascimento Gurgel, para ocupar la cátedra de Pediatría que él dicta, inauguré las clases del presente año hablando sobre las hemorragias intra-craneeanas en el niño, que se encuentra en el anexo número II.

Invitado por la Sociedad de Medicina y Cirugía a dar una conferencia en la sesión extraordinaria que celebrarían, hablé sobre el tratamiento de las bronconeumonias con suero glucosado hipertónico por vía intra-peritoneal. (De un trabajo inédito que llevé para el V Congreso Panamericano, con la colaboración del Dr. Elías Halac). Al terminar la disertación y a moción del señor Presidente, se resolvió por unanimidad, enviar nota al señor Rector de la Universidad, agradeciendo la colaboración prestada por el Delegado que los visitaba. En esta ocasión me hizo el honor la Sociedad, de nombrarme Miembro Corresponsal.

Realizándose en esos días de mi estada en Río, el concurso para la provisión de Profesor titular de la cátedra de Patología quirúrgica, el señor Decano me invitó personalmente a concurrir a la recepción de las pruebas. El concurso para la provisión del cargo es por demás interesante y de ello me ocupo más adelante al hablar de la organización de las distintas universidades que he visitado.

A la celebración del XIV aniversario de la fundación de la Escuela de Medicina de San Paulo, concurrí especialmente invitado por el señor Decano Dr. Pedro Días da Silva, y asociándome al acto hablé en nombre la Universidad de Córdoba.

Me complazco en referir en la presente nota la gentileza y atenciones que me prodigó el señor Decano Dr. Días da Silva, quien me llevó a visitar los hospitales, el Instituto Butantan, laboratorios, biblioteca y demás dependencias anexas a la Facultad, las que se encuentran instaladas con todo el material que aconseja la técnica moderna, vale decir, a la altura de las principales clínicas europeas.

Me hizo conocer también el señor Decano, los planos del gran hospital modelo, cuyos trabajos han sido ya comenzados, y que fueron hechos por una comisión de Ingenieros y Médicos que envió la Universidad a hacer estudios previos en Europa y Norte América, donde permanecieron dos años.

Hay el propósito de concentrar en dicho hospital, todos los servicios de la Facultad, lo que da una idea de lo grandiosa que será esta obra.

El señor Rector de la Universidad de Río de Janeiro, a igual que el señor Decano de la Facultad de Medicina de San Paulo, me han encargado quiera significar con toda fineza al señor Rector de nuestra Universidad, lo grato que les sería proporcionar todos los datos e informes que desease conocer de aquellas instituciones.

El señor Rector de la Universidad de Río, lo mismo que el señor Decano de la Facultad y Profesores de la Escuela de Medicina, han tenido para el suscripto las más finas atenciones, tratándoseme con las mayores consideraciones, a igual que el señor Director de Sanidad del Estado, el prestigioso Profesor de Clínica Médica, Dr. Clemente Fraga, quien me acompañó a visitar los hospitales y dispensarios dependientes de la repartición a su digno cargo.

En la forma suscita que acabo de expresar creo haber llenado en parte el honroso cometido que me encomendara la Universidad, y digo en parte, por cuanto fué postergado por la razón antes señalada, el V Congreso Panamericano del Niño.

En todos los países que he tenido ocasión de visitar ha sido mi mayor preocupación procurar estrechar vínculos entre la familia médica, y me place grandemente declarar que en todas partes ha sido recibida con entusiasmo la idea del intercambio de profesores entre las Universidades de América. Por ello pienso que la Universidad de Córdoba debe dedicar preferente atención para hacer efectiva esta gran idea, que nos acercará a los intelectuales de las naciones hermanas.

Me permito significar al señor Rector la necesidad de pasar nota de agradecimiento por la deferencia con que ha sido recibido el Delegado de la Universidad, a las autoridades de las universidades de Cuba y Brasil, a la Sociedad Médica Panamericana, en Nueva York, a las altas autoridades sanitarias y a las sociedades científicas de las naciones visitadas. La gentileza y consideraciones dispensa-

das nos obligan a este reconocimiento, según mi modo de pensar, que creo comparte también el señor Rector.

En el anexo número I, detallo la organización de las universidades de Cuba, Norte América y Brasil, ocupándome especialmente de la cátedra de Patología Quirúrgica.

Me permito insertar en la presente nota, a simple título informativo, párrafos de un artículo de "Tribuna Médica" de La Habana, en los que se consigna cuál ha sido el resultado de mi misión en esa ciudad, en su número de fecha 20 de Febrero del corriente año.

"Venía el Dr. Soria a concurrir como Delegado al V Congreso Panamericano del Niño, que debía haberse realizado en esta ciudad en el presente mes de Febrero. No obstante la suspensión de este Congreso hemos tenido el placer de saludar entre nosotros al distinguido profesor, quien además tenía la misión especial de ratificar ante el gobierno de nuestro país la invitación oficial que el gobierno de la Argentina hizo oportunamente al nuestro a fin de nombrar su representación a la Conferencia Internacional de la Tuberculosis, que habrá de celebrarse en Octubre del presente año en la ciudad de Córdoba. Nuestro gobierno ha aceptado la gentil invitación de aquel país y ha prometido al Dr. Soria, nombrar oportunamente la delegación que habrá de concurrir en representación de la República de Cuba al citado congreso."

Después de informar de la conferencia pronunciada por el suscripto en el Hospital Calixto García, termina con las siguientes palabras: "Deseamos feliz estancia entre nosotros al distinguido profesor y hacemos votos fervientes por su ventura personal, por la de la Universidad de Córdoba, y porque en un mañana próximo, podamos en tierra argentina, devolver cortésmente su gentil visita admirando de cerca las grandezas de aquel país, que tanto contribuye al progreso de las ciencias médicas americanas."

Saluda al señor Rector con su consideración distinguida, su atto.

B. SORIA.

ANEXO I

*Organización de las Universidades de Cuba, Norte América y Brasil
Cuba.—*

El gobierno de la Universidad de La Habana (Cuba) está constituido de acuerdo a las normas que fija su Claustro General, con la aprobación del Consejo Universitario, y lo forma: Rector, un Consejo Universitario y el Claustro General, todo bajo la inspección del señor Secretario de Instrucción Pública y de Bellas Artes de la Nación.

Para el desenvolvimiento de su función docente y para cuanto revista carácter académico administrativo, la Universidad está organizada en Facultades, cada una de las cuales tiene un Decano y un secretario.

El Consejo Universitario está formado por el Rector, los Decanos de las distintas Facultades y un Profesor por cada Facultad, los que son elegidos por el término de tres años, y el Secretario general de la Universidad que tiene voz en las discusiones pero no voto.

El Claustro General lo constituyen todos los profesores de la Universidad y es presidido por el Rector, actuando el Secretario general.

La Universidad cuenta con las siguientes Escuelas: de Letras y Ciencias, de Medicina y Farmacia y de Derecho.

La Facultad de Letras y Ciencias está a su vez dividida en Escuela de Letras y Filosofía, de Pedagogía, de Ciencias, de Ingeniería y Arquitectura, y de Ingenieros agrónomos y azucareros.

La Facultad de Medicina y Farmacia está formada por la Escuela de Medicina, de Farmacia, de Cirujía Dental y Medicina Veterinaria.

La Facultad de Derecho está constituida por la Escuela de Derecho Civil, de Derecho Público y de Notariado.

La Facultad de Medicina ha acordado la agrupación de las materias en la siguiente forma:

1^{er}. *Curso* — Física general (a), Química general (a) y Anatomía, —primer curso (a).

2^o *Curso* — Histología normal (a), Fisiología (d), Anatomía descriptiva, segundo medio curso (a), y Química Biológica (a).

3^{er}. *Curso* — Farmacología (a), Patología general con su clí-

nica (d), Bacteriología (d), Anatomía e histología patológica (a).

4° *Curso* — Trabajos de análisis de microscopía y química clínica (a), Patología médica (d), Patología quirúrgica (d), Obstetricia con su clínica (d), Terapéutica, materia médica y arte de enseñar (d).

5° *Curso* — Anatomía topográfica y operaciones con su clínica (d), Clínica quirúrgica (d), Patología y clínica de enfermedades nerviosas y mentales (d), Clínica médica (d), Patología experimental (a), Higiene (d).

6° *Curso* — Ginecología con su clínica (d), Enfermedades de los ojos con su clínica (a), Enfermedades de la laringe y fosas nasales (a), Enfermedades de la piel y sífilis (a), Medicina legal y toxicología (d).

a) clase alternada

d) " " diaria.

La cátedra de Patología quirúrgica dispone para la enseñanza de una sala de 20 camas en el Hospital Mercedes, cuenta también con un salón de curaciones con todos los aparatos necesarios, como así también los de exploración y cámara oscura, con instalación completa de rayos X; un laboratorio de microscopía clínica y análisis de orina, anexo tiene su museo de anatomía patológica y su sala de autopsia.

Las clases son diarias, alternando la conferencia teórica con la enseñanza demostrativa; se enseña a la cabecera del enfermo todos los detalles que puedan interesar a los alumnos sobre la historia clínica de la enfermedad que lo aqueja, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. El Profesor ayudado por los alumnos, practica las curaciones o hace las aplicaciones de aparatos enyesados u ortopédicos.

La enseñanza se atiende también con los casos que acuden a la consulta y que no necesitan ocupar cama.

Cada sábado el Profesor dedica su conferencia a hacer un resumen sobre los puntos más interesantes tratados o vistos durante la semana.

La cátedra es provista por concurso.

El número de alumnos es limitado.

Estados Unidos.—

En los Estados Unidos existen dos clases de universidades bastante diferente la una de la otra.

Las llamadas "State Universities" son aquellas que pertenecen al Estado y son costeadas por el mismo; están dirigidas por una Junta Directiva nombrada por el Gobernador del Estado. En estas universidades el ingreso es bastante reducido para aquellas personas que hayan nacido en dicho Estado.

Los profesores de estas universidades son generalmente nombrados por el Presidente de la Institución; los nombramientos llevan el visto bueno de la Junta Directiva o "Board of Trustees".

El Estado contribuye anualmente con una cantidad de dinero, que muchas veces llega a varios millones para el sostenimiento de esta clase de planteles.

Vienen luego las otras universidades llamadas privadas o particulares, en la cuales el Gobernador no tiene nada que ver con los nombramientos, y en las que, la Junta Directiva está formada por hombres de importancia en el comercio, en las finanzas, en la agricultura, etc.

Los nombramientos en estas universidades son hechos por el Jefe del Departamento respectivo y sancionado por el Presidente de la institución.

Toda universidad, ya sea del Estado o privada, está bajo el control de un cuerpo especial que tiene por objeto revisar, aprobar y criticar los problemas de enseñanza, el estado de los edificios, laboratorios, etc. así como los requisitos de entrada. Esta Junta se llama "Council of Education" y está formada por profesores de renombre en las mejores instituciones del país. Este Consejo clasifica anualmente todas las universidades en tres categorías: A. B. C.

Las instituciones clase A. son aquellas en las cuales los Jefes de los diferentes departamentos dedican todo su tiempo a la institución, y los laboratorios están montados a la última palabra.

En las clases de ciencias y lenguas no puede haber más de treinta alumnos por curso y los profesores deben enseñar de 8 a 14 horas por semana como máximo.

Estas instituciones deben tener un fondo de reserva de varios millones de dólares.

Las universidades y colegios clase B. son aquellos en los cuales los laboratorios necesitan una mejora, los profesores enseñan hasta 20 horas por semana, el número de alumnos en cada clase es ilimitado y tienen un reducido fondo de reserva.

Las instituciones clase C. son aquellas formadas generalmente con un fin lucrativo. La enseñanza se da casi siempre después de las doce del día; los profesores tienen que enseñar dos o más materias, con un total hasta de 25 horas por semana; los requisitos para ser admitido son muy pocos, y los profesores en muchos casos además de enseñar trabajan en otros asuntos por cuenta propia. Los laboratorios carecen generalmente de aparatos, los edificios son pobres, el número de alumnos en cada clase es ilimitado; la institución carece por lo general de fondos de reserva. Vive y se sostiene de los alumnos que pagan. Es, pues, de gran importancia el conocer de antemano la clasificación de la universidad a donde quiera irse a estudiar.

Por lo general toda universidad americana tiene diferentes escuelas, por ejemplo: de medicina, abogacía, ingeniería, cirugía dental, etc.

Puede muy bien una de esas universidades tener una magnífica escuela de medicina, y una apenas buena, de ingeniería.

En las universidades del Estado, como lo he mencionado al principio, el Gobernador nombra una Junta Directiva por tiempo determinado, la que se compone de 7 miembros, 4 hombres y 3 mujeres; la duración de sus mandatos varía entre 2 y 5 años, debido a que cada dos años deben renovarse por parte, para que entren elementos nuevos con otras ideas administrativas, etc.

La Junta Directiva se reúne y nombra solo una vez al Presidente de la Universidad. Este nombramiento debe ser confirmado por el Gobernador. El Presidente de una Universidad es inamovible, salvo que se le pruebe que ha hecho mala labor, que su conducta es impropia etc.

El Presidente nombra los Decanos, que junto con él, constituyen lo que se llama el Consejo Administrativo. Los Decanos son los que están inmediatamente a continuación de la autoridad del Presidente, y en caso de ausencia o fallecimiento del mismo, el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras como núcleo de toda universidad, está llamado a reemplazarlo.

Se nombra un Decano para cada Facultad, siendo éstas de: Ciencias y Letras, Medicina, Leyes, Cirujía Dental, Ciencias Sociales, Ingeniería y en algunos casos de Bellas Artes, Escuela de Graduados (en donde los ya graduados vuelven a tomar un *post graduate course*).

Generalmente aquellas universidades que no tienen el *post graduate course*, cuenta en cambio con un Departamento de Veterinaria y Agricultura combinados.

En toda universidad americana existe la Facultad de Ciencias y Letras, a la que se le presta preferente atención.

En toda universidad buena de los Estados Unidos, se requiere tener un título para enseñar. Existe diferencia entre diploma y título. Diploma es el que otorgan las Escuelas Normales, Colegios de música o de Bellas Artes. Título, es más profesional y significa que el alumno ha tomado en su curso, por lo menos dos años de filosofía y letras, antes de seguir con su carrera. Así por ejemplo, en las Escuelas de Medicina que otorgan el título M. D. se requiere dos años de Pre-medical en el Colegio de Filosofía y Letras, 4 años de curso regular y uno de internado: total 7 años. Si después quiere el estudiante especializarse lo hará por su cuenta y ya una vez tenido su título de Doctor of Medicine.

Existen en América 5 universidades que no sólo requieren ahora 2 años de Pre-medical, sino 4 años. Es decir, el alumno, antes de ser admitido en la verdadera Escuela de Medicina, tiene que tener título de una Facultad de Ciencias y Letras o de Filosofía y Letras. De esta manera el alumno necesita nueve años para doctorarse. De estas universidades las que primero comenzaron esta innovación en el año 1921, eran la Johns Hopkins, de Baltimore, la mejor de los Estados Unidos Harvard, en Cambridge Mass.

En la Escuela de Medicina se otorga el título de doctor en medicina y cirugía, a los 7 años.

En la Escuela de odontología, se otorga el título de doctor en cirugía dental, a los 5 años.

En la Escuela de Ingeniería se otorgan varios títulos: de ingeniero civil, mecánico, químico, eléctrico, naval y arquitecto, a los 5 años. Esta es una de las escuelas más costosas de cualquier universidad por tener tantas Facultades, aparatos, etc.

La escuela de Filosofía y Letras otorga dos títulos, el de ba-

chiller en artes, llamado A. B. en que el candidato ha sostenido una tesis en filosofía, y haber estudiado latín y griego, 4 años, y el bachillerato en ciencias, llamado Sc. B. en que el candidato no ha incluido ni el latín ni el griego, sino 4 años de la materia en que quiere especializarse, tal como química, astronomía, zoología, etc. Este título es muy corriente para aquellos que intentan enseñar en universidades. Es el primer paso hacia el doctorado en filosofía o ciencias. Una vez obtenido este título, que generalmente cuesta 4 años de estudios universitarios, el alumno si quiere va a la Escuela de graduados a tomar un "post graduate" curso en su especialidad, y después de un año de estudios y de sostener una tesis, le otorgan el título llamado "Master of Arte o Master of Science". Después de este título, que se abrevia en la forma A. M. or Sc. M. el alumno pone generalmente dos años, escribe una tesis original para un examen ante toda la facultad de su colegio, publica su tesis en forma de libro, deja 200 copias en la universidad y si pasa por voto secreto, le otorgan el título de doctor en Filosofía y Letras o doctor en ciencias. Estos dos títulos últimos se otorgan en la Graduate School (Escuela para graduados).

La escuela de veterinaria ofrece un título de doctor en ciencias veterinarias.

La escuela de farmacia otorga: diploma de graduado en farmacia, para lo que se requiere solo dos años, pero no se le permite regentear botica. Este graduado con sus solo dos años no es admitido a pasar el examen de incorporación. Viene después el diploma de químico farmacéutico, que requiere 3 años, pero que también puede regentear farmacia. Sigue luego el título de bachiller en farmacia, que permite incorporarse regentear botica, y es el responsable por cualquier cosa que ocurriera en la farmacia. En ese mismo orden, si este último quiere, puede estudiar un año más y obtener Master in Pharmacy, y dos años más, con tesis y examen ante toda facultad, para obtener el doctorado en farmacia o sean, 7 años de estudios universitarios.

La instrucción primaria en Estados Unidos es obligatoria.

Al ingresar el escolar es sometido a un prolijo examen médico, y si existe algún estado de anomalía constitucional, se le previene al padre y se le dan consejos para su tratamiento.

De la escuela primaria pasa el escolar al "High School" cen-

tro de cultura más elevado que la enseñanza primaria, y donde el escolar trabaja durante 4 años. También es de enseñanza obligatoria, hasta para aquellos que se dedican a oficios manuales.

De la "High School" pasan los alumnos al "College" que está articulado con la universidad, como un preparatorio, donde el alumno orienta sus estudios hacia las artes, ciencias o divinidades (teología).

Para que un alumno pueda optar al título de bachiller en artes o ciencia, debe presentar el diploma de la "High School" pasar en un examen riguroso y cuando haya aprobado éste, recién puede elegir la enseñanza que desee dentro de las que ofrece la universidad en el "College". Los estudios en ésta varían según sea la facultad o universidad en que han de cursar los mismos, mas en general, la duración de ellos es de dos a cuatro años, y el programa de la enseñanza es en parte obligatorio y en parte facultativo, dejando al alumno libertad para elegir las materias de estudio, en la parte facultativa.

Existe una comisión de profesores en las universidades para que los alumnos puedan consultarles sobre las asignaturas a elegir, conforme a sus aficiones y talento; esto en lo que se refiere a las materias que no son obligatorias.

Al terminar el alumno sus estudios en el "College" pasa a la Universidad.

Las universidades en América del Norte realizan la enseñanza en todas las esferas del saber humano, en las artes, filosofía y ciencias puras y aplicadas, y así, dentro de las universidades se desenvuelven los estudios de comercio, música, arquitectura, etc.

Tienen mayor amplitud que las nuestras en la conciencia de su misión para con el estudiante, pues a más de prepararlo para una profesión, le siguen guiando como hombre en toda la plenitud de la vida.

La universidad pone gran cuidado para la selección en el ingreso.

En lo que a la Facultad de Medicina respecta, el número de plazas en todas las universidades es limitado, y generalmente mucho menor que el de solicitantes. La Facultad admite a los que tienen mejores records de estudios.

El Comité de admisión está formado por el Decano, 4 Pro-

fesores y 1 "Register Offices" (empleado) que lleva el record del alumno.

El aspirante al ingreso se presenta ante la Comisión, quien lo interroga sobre su vida y costumbres, exigiéndole informes particulares; después se lo somete a un examen físico completo, con examen de esputo Wassermann, presión arterial, etc. y si encuentran alguna enfermedad es rechazado. Como se da gran importancia a la cultura física, el aspirante debe manifestar qué clase de sport cultiva, y una comisión formada por alumnos del último año de la Facultad, se encarga de medir las aptitudes deportivas del candidato.

Al entrar a la universidad ingresan por lo general a la "Fraternidad", sociedad extra oficial y secreta, que lleva generalmente por lema una letra griega, con un distintivo de sortija o un botón. En estas sociedades se les inculca el espíritu de unión que tan importante papel juega en la vida del americano. Los que pertenecen a una "Fraternidad" se consideran como hermanos. En las fraternidades es prohibido hablar de religión o de política.

Las "fraternidades" dan vida a las universidades y son un lazo más de unión de éstas con el escolar. Los alumnos que se reciben pueden continuar formando parte de las "fraternidades" y los que triunfan en sus profesiones envían fuertes sumas como donativos a la sociedad.

Todas las universidades, como la de Oxford, tienden a que los alumnos encuentren todo lo que necesiten dentro de la universidad. Así se explica cómo se han construido grandes residencias de estudiantes, que funcionan bajo su inspección, teniendo todas, sus instalaciones de dormitorios independientes y servicio de hotel, con precios muy reducidos.

Para los estudiantes que no pueden pagar el precio de sus libros, existen en las universidades, bibliotecas de préstamos, en las que los alumnos reciben el libro mediante una insignificante suma.

Las autoridades de las universidades del Estado están constituidas en la siguiente forma:

Gobernador

Junta Directiva

Presidente

Decanos

Profesores Jefes de Departamentos

Profesores

Profesores asociados

Profesores asistentes

Instructores

Asistentes

Ayudantes

El Deán o Decano tiene un horario recargado, atiende el trabajo administrativo y debe dar una a dos conferencias por semana.

El Jefe del Departamento tiene un horario de 6 a 8 horas por semana y atiende también el servicio administrativo.

El Profesor, es con un horario de 8 a 12 horas por semana, dicta cursos superiores muy avanzados.

El profesor asociado, tiene el mismo horario, y se le llama asociado porque no pertenece a la Facultad, sino que fué del extranjero por uno o dos años.

El Profesor asistente, da clases más bien elementales que superiores, y su horario es de 13 horas por semana.

El Instructor es puramente elemental, atiende los primeros años de cualquier materia, y su horario es de 16 horas como máximo.

El asistente es el encargado de cuidar los laboratorios y ayudar al estudiante a realizar los experimentos en la clínica, etc.

El Fellow no puede tener un horario mayor de 3 horas por semana, a fin de que pueda estudiar. Estos nombramientos no duran más de un año y son hechos por concurso entre los estudiantes ya graduados con un A. B. o Sc. B. que quieran obtener un título de Master.

Para ser Deán o Decano se requiere tener uno o más doctorados, haber publicado varios libros, ser bien conocido en su especialidad y tener una experiencia en la enseñanza no menor de diez años. Por lo general se nombra Decano a uno que ha sido 3 o 5 años profesor jefe en otra universidad de mayor renombre.

Para Jefe de Departamento se requiere título de doctor, práctica en la enseñanza de 10 años, ser autor de trabajos científicos, etc.

Para Profesor se necesita haber enseñado 10 años en universidades, tener el doctorado ser autor y eminencia en la materia que enseñe.

Para Profesor asociado, se exige lo mismo que para el anterior.

Para Profesor asistente debe tener el A.M., no tienen el doctorado pero que lo están trabajando en los meses de verano en otras universidades.

Para Instructor no se necesita tener el Master, son personas que por lo general no tienen arriba de 5 años de experiencia en la enseñanza.

Para asistente no se requiere título alguno.

El mismo orden se aplica en las universidades particulares o privadas, salvo aquellas que se instalan por comercio o con fines puramente lucrativos, que enseñan medicina en dos años.

En las Universidades del Estado los sueldos son pagados por la Cámara Legislativa, que es la que se encarga de todo asunto perteneciente al Estado.

Los sueldos en las universidades del Estado son los siguientes:

Presidente		12.000	dollars
Deán o Decano	de 5.000 a 8.000	''	''
Jefes de Departamento	'' 3.500 '' 4.500	''	''
Profesores	'' 2.700 '' 3.500	''	''
Profesores asociados	Igual suma		
Profesores asistentes	'' 2.400 a 2.700	''	''
Instructores	'' 1.600 '' 2.400	''	''
Asistentes	'' 1.000 '' 1.500	''	''
Fellows	por mes 50	''	''

El sueldo es por solo nueve meses, y los cursos de verano o se pagan extras o los dan profesores de otras universidades.

En las universidades particulares, los sueldos son más o menos el 15 % inferior, y no hay escalafón como en las del Estado, viéndose así que un profesor jefe de la escuela de medicina gana 15.000 dollars por dar 30 conferencias mientras que otro profesor jefe de la escuela de ingeniería solo gana 7.000 por enseñar todo el año, 9 horas a la semana.

No debe olvidarse de la clasificación de A. B. C. hecha por el Consejo Supremo de Educación de los Estados Unidos, revisada cada tres meses, cuya clasificación es ley en ese país y sirve para aceptar o rechazar cualquier título universitario.

Una de las cosas que más distingue a las universidades ame-



ricanas es el carácter esencialmente práctico que dan a la enseñanza.

Con el método de enseñanza por grupo de alumnos, su organización, sus hospitales, el gran material anatómico clínico y sus hermosos laboratorios muy bien dotados que tienen, resuelven los problemas médicos con mucha sencillez y ven en los enfermos el hecho culminante de la lesión grosera que descubre la autopsia o revela la pantalla de rayos, en cambio no tienen la costumbre de meditar acerca del valor de los antecedentes de la evolución y significación, diagnóstico de un síndrome funcional.

En las universidades americanas toda la enseñanza tiende a hacerse práctica y bajo técnica rigurosa, así se enseña anatomía en la sala de disección, la clínica en las de consultas y en las salas, en estas condiciones se forman los técnicos y cuando el médico se recibe está ya entrenado y el enfermo le es algo familiar.

En las universidades jamás se emprende un trabajo sin previo plan de organización, lo más exacto posible, y es así cómo han llegado a destacarse los trabajos científicos que producen, y que en realidad producen mucho.

El ideal entre nosotros sería, a mi concepto, dotar a la universidad de todos los medios que necesita para que pueda desenvolver su labor, crear escuelas en las que marchen a la par la cultura y la técnica, sin olvidar las necesidades imperiosas del trabajo y de la investigación.

LISTA DE LAS UNIVERSIDADES DE ESTADOS UNIDOS

Arkansas — Universidad de Arkansas, sección médica.

California — Seland Stanford — Junior University.

Colorado — University of Colorado.

Connecticut — Yale University.

District of Columbia — Georgetown University — Howard University — George Washington University.

Georgia — Smary University — University of Georgia.

Missouri — St. Louis University — University of Missouri — Washington University.

Nebras — John A. Creighton University — University of Nebraska.

New Hampshire — Darmouth University.

New York — Albany Medical College — Columbia University — Cornell University — Syracuse University — Univer-

- sity and Bellone — University of Búfalo — Hospital of New York — Long Island College Hospital.
- North Carolina* — University of North Carolina — Wake Forest School of Medicine.
- North Dakota* — University of North Dakota.
- Illinois* — Rush Medical School — University of Illinois — Loyola University — North Western University — Hohne-
mann Medical College.
- Indiana* — Indiana University.
- Iowa* — State University of Iowa.
- Kansas* — University of Kansas.
- Kentucky* — University of Louisville.
- Louisiana* — Tulane University.
- Maryland* — John Hopkins University — University of Maryland.
- Massachusetts* — Boston University — Harvord University — Tufts College of Medicine.
- Michigan* — Detroit College of Medicine — University of Michigan.
- Minnesota* — University of Minnesota.
- Mississippi* — University of Mississippi.
- Ohio* — Ohio State University College of Medicine — Univer-
sity of Cincinnati — Western Reserve University.
- Oklahoma* — University of Oklahoma.
- Oregon* — University of Oregon.
- Pensylvania* — Hahnemann Medical College — Jeffers and Medi-
cal School — University of Pensylvania — University
of Pittsburg — Womans Medical College.
- South Carolina* — Medical College of the State.
- South Dakota* — University of South Dakota.
- Tennessee* — University of Tennessee — Vanderbilt Univesity.
- Texas* — Baylor University — University of Texas.
- Utah* — University of Utah.
- Vermont* — University of Vermont.
- Virginia* — Medical College of Virginia — University of Virginia.
- West Virginia* — West Virginia University.
- Wisconsin* — Marquette University — University of Wisconsin —

Brasil.—

Las cátedras en la Universidad de Río de Janeiro se proveen por concurso, habiendo tenido oportunidad de asistir al concurso de la cátedra de Patología Quirúrgica, invitado especialmente por el señor Decano de la Facultad de Medicina.

El concurso se realiza en la forma siguiente: Se llama primero a inscripción, llenado este requisito se sortea el tema del programa de enseñanza sobre el cual versará la prueba, dándosele un plazo de seis meses a los candidatos para escribir una tesis original.

Presentadas las tesis son sometidas al estudio y aprobación del tribunal formado por cinco profesores de las materias afines, quienes deben expedirse en el término de 15 días. Aprobadas las tesis van los concursantes a la prueba oral que se realiza con toda solemnidad, constituyendo el tribunal examinador los cinco profesores antes mencionados y todo el cuerpo de profesores de la Escuela de Medicina, no pudiendo constituirse el tribunal sino están presentes la mitad más uno del total de profesores; preside este tribunal el Decano, los concursantes se presentan por separados y deben responder a las observaciones u objeciones que les hagan los cinco profesores que estudiaron las tesis, sobre los puntos de la misma que merezcan críticas u ofrezcan dudas. Cada profesor debe exponer durante 15 minutos, no pudiendo ser interrumpido; el concursante dispone de 30 minutos para contestar a cada profesor, por turno, sobre las objeciones formuladas, no pudiendo ser interrumpido.

Terminada esta prueba los profesores que tuvieron a estudio las tesis, deben individualmente clasificar públicamente al oponente, fundando si así lo quieren, su clasificación. Acto seguido los demás profesores asistentes clasifican por escrito y bajo su firma en tarjetas que les proveen por Secretaría, las que son recogidas por el Sr. Decano.

Producida esta prueba de todos los concursantes, se pasa a la prueba demostrativa con el enfermo o en el cadáver, bajo el mismo tribunal, y donde los miembros que estudiaron las tesis hacen las preguntas que consideran necesarias, al final del acto se clasifica en la misma forma que en la prueba oral.

Finalmente los concursantes deben dar una clase a los alumnos para demostrar sus condiciones didácticas, en la que no pueden

ser interrumpidos, al final de la clase es clasificado en la misma forma que en las otras pruebas citadas.

Ningún concursante puede asistir a las pruebas de los otros oponentes.

El haber obtenido puntos bajos en la primera prueba no tiene mayor importancia porque puede mejorar sus clasificaciones en las otras dos pruebas y salir victorioso.

Terminadas las pruebas de todos los oponentes, se suman las clasificaciones obtenidas por cada uno y el que obtiene mayor número de puntos es el que se adjudica la cátedra.

Para presentarse a concurso de la cátedra el único requisito que se exige, es tener el título profesional y haber sido graduado en una universidad del Brasil.

ANEXO II

Hemorragias intra-craneeanas en el recién nacido

El tema motivo de esta comunicación adquiere cada día mayor importancia por la frecuencia relativa con que se producen a tan corta edad de la vida, como así también por el estudio de las causas, efectos, mecanismos y consecuencias futuras que determinan las rupturas de los vasos.

Las hemorragias intracraneeanas constituyen un síndrome clínico dentro de la patología del recién nacido; presentándose en algunos casos con caracteres típicos que nos permiten hacer el diagnóstico de inmediato, a diferencia de otras veces en que se encuentran enmascarados en forma compleja, que desvía el diagnóstico y por ende el tratamiento, con todas las consecuencias que se derivan de una mala terapéutica, no tan solo en el pronóstico inmediato sino también en cuanto a las secuelas orgánicas y psíquicas, por lo general irreparables.

No es mi objeto en este trabajo, traer a tan selecto auditorio estadísticas fatigosas, ni descripciones históricas, pero considero indispensable, al tratar este capítulo por demás interesante, citar el nombre de algunos maestros, como Cruveilhier que fué el primero en ocuparse de esta cuestión; Virchow que en 1851 publicó una interesante monografía al respecto; Seitz que hace un relato admirable en 1907 del cuadro clínico de esta enfermedad; Korvitz que publicó en 1914 un trabajo importantísimo sobre la frecuencia de

las hemorragias intracraneanas del recién nacido; William Shorpe y Maclaure, de Nueva York, que han practicado sistemáticamente en estos últimos tiempos la punción lumbar en 500 niños, reunidos sin selección, encontrando hemorragias intracraneanas en 45, vale decir, en un 9 %.

El año 1914 el Dr. Maldonado Moreno, de la clínica del Prof. Zárate, de Buenos Aires, inspiró su trabajo de tesis, en las "rupturas espontáneas y traumática de la dura madre creneana en los recién nacidos" que mereció comentarios muy favorables, lo mismo que la monografía publicada por Velasco Blanco y Poperini, en que presentan trece casos tratados, en los cuales se ha prolongado la vida más de 24 horas, y seis curaron definitivamente.

Como contribución personal a este estudio, traigo la observación de seis casos que he tenido oportunidad de atender, de los que se destacan dos enfermos principalmente, por su importancia clínica; uno de ellos asistido al día siguiente del parto y el otro siete días después del nacimiento.

Del primer caso diremos, como antecedentes de la madre, que era el quinto embarazo, no había tenido ningún aborto, pero existían antecedentes específicos, fué sometida a tratamiento anti-luético intenso en los primeros meses de su gestación, no hubo perturbaciones de ningún género durante su embarazo. El parto se realizó a término, después de 8 horas de trabajo. El niño nació con envolturas de cordón al cuello, asfixiado, cianótico, estado del cual reacciona pronto con las maniobras habituales.

Después de practicada la higiene corporal, se lo viste y se lo deja en la cuna donde parece descansar muy bien. A la mañana siguiente al ir la enfermera a cambiar al niño, se sorprende al verle la coloración azul, al parecer sin respirar y sin poder llorar.

Fuí llamado urgentemente, y al examinarlo constato: niño grande, bien desarrollado, pesa 3 kilos 400 gramos, no presenta herida alguna ni signos de traumatismo, piel de coloración azul con un ligero tinte icterico que se acentúa en los días siguientes, temperatura muy baja (35°), fontanela tensa, respiración entrecortada, pulso pequeño y lento, contractura de los miembros superiores, no puede mamar, hay dificultad para deglutir, con marcado estado somnoliento.

Practico de inmediato la punción lumbar y obtengo 7 cc. de un líquido sanguinolento que confirma mi sospecha de hemorragia

intracraneana. Le hago una inyección de suero normal de caballo de 10 cc. por vía subcutánea, y lo dejo en completo reposo. Por la noche del mismo día le hago otra punción y extraigo 5 cc. de líquido sanguinolento, seguido de nueva inyección de suero.

Al día siguiente el estado del niño se halla ligeramente mejorado, se constata elevación de temperatura ($37^{\circ} 8'$), el pulso es más rápido y con pequeño aumento en la tensión, disminuye la cianosis, degluta con dificultad la leche que se le da con la cuchara, las contracturas persisten, no hay vómitos ni convulsiones. Este mismo estado persiste durante veinte días a pesar del tratamiento de punción, baños calientes, inyecciones de suero de caballo y alimentado con leche de pecho por cucharaditas. Por las tardes tiene temperaturas que llegan a 38° ; el líquido de punción empieza a ser xantocrómico después del quinto día.

La lentitud de la mejoría y los antecedentes de los padres, me hacen pensar en el origen específico de esta hemorragia, y resuelvo asociar el tratamiento de descompresión con el específico, haciéndolo con una solución de lactato de mercurio al milésimo, 10 gotas, 3 veces al día. Varios días después se puede notar que la mejoría se hace franca, con líquido cefaloraquídeo claro que salía en gotas rápidas, llora fuerte, degluta con facilidad, ha desaparecido su estado somnoliento, abre los ojos, disminuyen sus contracciones y se detiene la pérdida de peso.

Continúo asistiéndolo durante un mes consecutivo, y puedo observar paso a paso su notable mejoría, hasta que llegan a desaparecer por completo todos los síntomas antes mencionados.

He seguido durante cuatro años, con intervalos largos el proceso evolutivo de este niño, pudiendo constatar su curación clínica; impresiona como un niño normal; las reacciones de Wassermann que se han hecho a la madre y al hijo, han dado resultados negativos, no obstante ello se continúa con el tratamiento específico tanto en la madre como en el niño.

RESUMEN: Niño hijo de sifilíticos, tratados; nacido de un parto normal, con envolturas de cordón, con asfixia azul y estupor; contracturas de los músculos superiores, fiebre después del segundo día de nacer, líquido cefaloraquídeo sanguinolento en los primeros días, síndrome de hemorragia encefalomeníngea, que cura sin dejar secuelas.

El segundo caso se refiere a un niño de siete días de edad, nacido del tercer embarazo, habiendo nacido muerto, el primero y el segundo falleció poco después de nacer por debilidad congénita.

El presente caso que me ocupa, ha nacido en un parto normal, el niño pesa 3 kilos 200 gramos, con buena coloración de su piel; cuentan los padres que el niño lloró durante varias horas después de nacer.

Al día siguiente presenta convulsiones tónicas y clónicas, que son seguidas por períodos de somnolencia y sopor, palidez del tegumento y de las mucosas, enfriamiento general, cianosis de las extremidades, pulso pequeño y rápido, disnea y respiración irregular, temblor en las manos al iniciarse las convulsiones, quejido casi constante, dificultad para deglutir, temperaturas de 38° 5' a 39°, según los datos suministrados por el médico de la familia, que asistió a la madre y al niño durante los primeros siete días, y quien se limitó a dar al niño un purgante, baños calientes, bromuro y cloral, clasificando su estado de eclampsia del recién nacido.

Al exámen noto un niño pálido, fontanela tensa, disnea con tiraje, tinte icterico bien marcado en la piel y mucosas, apenas llora, con tonos cardíacos mal timbrados, con contracturas musculares y trismus muy pronunciado.

Practico en el acto la punción lumbar, la que da salida a un líquido uniformemente sanguinolento, desde el principio hasta el fin, se extraen 6 cc. y se inyecta 5 cc. de suero normal por vía intrarquídea y 10 cc. por vía subcutánea. Al día siguiente se hace nueva punción y se obtiene 5 cc. de líquido con bastante tensión, se inyectan 10 cc. de suero normal de caballo por vía subcutánea y se le dan 4 cucharaditas de leche de pecho cada dos horas, que las ingiere con dificultad.

Al tercer día se nota una ligera mejoría, deglute mejor, llora con más fuerza; la temperatura persiste, las convulsiones son más distantes y menos intensas, la ictericia es muy acentuada.

El quinto día del tratamiento se observa fácilmente que la sangre disminuye en la punción, las temperaturas son más moderadas, no tiene convulsiones, la palidez ha sido reemplazada por un color rojo amarillento, la fontanela está deprimida, toma mejor el alimento, ha desaparecido el estupor y el quejido.

El líquido extraído al octavo día de tratamiento, es claro. Se

hace reacción Wassermann y resulta positiva, e inmediatamente instituyó tratamiento específico con lactato de mercurio en solución al milésimo, al principio 10 gotas 4 veces al día, para continuar más tarde con fricciones mercuriales, con excelente resultado.

A los dos meses de iniciado este tratamiento, su estado general es satisfactorio, toma bien el pecho, aumenta de peso y está tranquilo. He continuado atendiendo este enfermito por espacio de dos años, durante los cuales no ha tenido ninguna alteración psíquica ni física, como consecuencia de secuela. Se continúa con el tratamiento específico.

RESUMEN: Caso semejante al anterior, niño nacido en el tercer embarazo, el primero nació muerto y el segundo falleció poco después de nacer por debilidad congénita. No hay antecedentes específicos, hemorragia interna sin trauma obstétrico, sin tendencia a la curación; constatación de su infección por reacción Wassermann; tratamiento específico, curación clínica admirable.

El tercer caso que paso a citar, es también en mi concepto, de bastante interés. Se trata de un niño de cuatro meses de edad, sin ningún antecedente, único hijo nacido de padres jóvenes, aparentemente sanos. Embarazo normal, nacido a término y en parto fácil. Nace el niño con 3 kilos 400 gramos, buena conformación esquelética, longitud 51 centímetros, buen turgor y buena coloración de la piel. En los cuatro primeros meses se desarrolla muy bien, con aspecto de sano, es alimentado con el pecho de la madre, no ha tenido ninguna enfermedad.

Refiere la madre que el día del ataque convulsivo, lo había notado nervioso y llorón, sin poder explicarse la causa. Después de bañarlo en la noche le dió el pecho, vomitando inmediatamente, se muestra inquieto, no quiere dormir y llora constantemente. A la una de la mañana tiene una convulsión intensa, con gran cianosis, pérdida del conocimiento, sudoración fría en todo el cuerpo. Concurro con urgencia al llamado y me encuentro con un cuadro clínico alarmante, ictus apoplético, trimus, rigidez de nuca, contracturas de las extremidades superiores, parálisis facial, pulso pequeño, respiración irregular, tonos cardíacos apagados, temperatura 37° 2', fontanela tensa.

Practico la punción lumbar en compañía de un colega que había acudido también con premura, y constatamos la presencia de

un líquido francamente sanguinolento que sale a chorros. Se extraen 12 cc. y se inyectan 10 cc. de suero normal por vía intrarraqúidea y 10 c.c. por vía subcutánea. El niño pasa toda la noche en coma, esperando los padres por momentos la muerte del hijito.

Al día siguiente se observa una hemi-paresia del brazo izquierdo, desigualdad pupilar, rigidez de nuca y contractura de los miembros. Se hace nueva punción seguida de inyección de suero de caballo, una en la mañana y otra en la tarde.

En vista de la forma brusca y espontánea de la hemorragia, resolvemos hacer practicar reacción de Wassermann en la sangre de los padres, la que resulta francamente positiva. Se empieza entonces tratamiento anti-específico en el niño por inyecciones intra-musculares de benzoato de mercurio, al mismo tiempo que se sigue con el tratamiento anti-hemorrágico, observando con satisfacción la mejoría paulatina de los síntomas, hasta la curación aparentemente definitiva.

A la fecha tiene el niño 3 años, camina muy bien, no hay secuelas y su estado psíquico es perfecto.

El cuarto caso es de un niño de 47 días de edad, que fué atendido en el consultorio externo de la Casa de Expósitos.

Antecedentes hereditarios: padre y madre sanos, colaterales sin importancia. Un solo embarazo, normal, parto a término y fácil.

Hacía diez días que el niño se encontraba enfermo, siendo su iniciación con convulsiones que duraban 10 minutos, las que se repetían 9 y más veces por día. Temperatura 38°, vómitos y constipación. Al examen llama la atención la intensa palidez de la piel y mucosa, ha enflaquecido, ligero edema generalizado, se palpan ganglios en la región cervical e ingles, sistema piloso normal, hay gran hiperestesia, contracturas, rigidez de nuca no muy marcada, llora al moverlo, pupilas iguales que reaccionan con lentitud, parálisis facial evidente, reflejos rotulianos presentes, no hay clonus del pie, fontanela poco tensa.

Se le practica una punción lumbar extrayéndose líquido a muy débil tensión, de coloración francamente xanto-crómica. Nonne Appel: positiva; Pandey: positiva.

Torax: regular, simétrico; pulmones normales a la percusión. A la auscultación respiración francamente soplante en el espacio interescapular derecho. Abdomen globuloso. Hígado, rebasa tres tra-

veces de dedos de la arcada costal. Bazo palpable. Miembros con contracturas.

A los tres días de hacerse tratamiento anti-hemorrágico, su estado general se mantiene invariable, persiste la rigidez de nuca, las contracturas y estrabismo. Se practica otra punción lumbar retirándose 3 cc. de líquido xanto-crómico a débil tensión. Análisis del líquido céfaloraquídeo (2ª punción):

R. Pandy : francamente positiva

R. Nonne Appel : " " "

Color : amarillo limón.

Examen citológico:

	neutrófilos	28 %
polinucleares	eosinófilos	—
	basófilos	—

Se observan glóbulos rojos destruidos la mayor parte.

Linfocitos grandes y chicos 72 %

Celúlas a gran núcleo 5 %

Reacción de Wassermann: 01 — 05 — negativa

Tratamiento: inyecciones de sulfarsenol con intervalos de tres días, de 0.01 cent. las primeras, aumentándose progresivamente la dosis hasta llegar a 0.05 centígramos. Después se hace tratamiento mercurial, con interrupciones.

El enfermito ha curado muy bien sin dejar secuelas.

Los otros dos casos son de niños recién nacidos en partos laboriosos, donde las maniobras obstétricas y las aplicaciones de forceps, pueden haber influido indiscutiblemente en la producción de las hemorragias. Los dos vivieron pocas horas después de nacer a pesar de haberse comprobado inmediatamente por medio de la punción lumbar la presencia de sangre en el canal y de haberse hecho el tratamiento adecuado. Los antecedentes de especificidad eran negativos, no siendo posible investigar a fondo en los padres.

Causas de las hemorragias cerebrales — Son múltiples las causas de las rupturas vasculares en las hemorragias cerebrales.

Hoy ya no se atribuyen solamente al trabajo del parto o a las maniobras obstétricas, como el forceps, la versión, la extracción de la cabeza al final del parto, la compresión de la cabeza fetal al atravesar el arco pélvico, cuando existe una desproporción entre el

diámetro de la cabeza y de la pelvis, puesto que muchas veces se observan hemorragias meníngeas a continuación de partos rápidos y fáciles, o después de la extracción por operación cesárea.

A las enumeradas, es necesario agregar dos causas principales, que deseo hacer resaltar especialmente, que son *la fragilidad anormal de los vasos cerebrales por origen tóxico, infeccioso o constitucional, y la diferencia de la menor presión.*

La diferencia de presión es, indiscutiblemente, una de las causas principales de la producción de las hemorragias intracraneanas, como lo sostiene Schwartz en su interesante monografía de 1922, en la que dice: “El contenido líquido de algunas partes del feto, permanecen constante en todos los cambios de presión intrauterinos hasta tanto que el líquido amniótico cubre completamente el cuerpo del niño, mientras la bolsa de las aguas se mantenga cerrada. Esta unidad en la distribución del líquido amniótico se pierde en el momento mismo de la ruptura de la bolsa.”

En el momento de trabajo del parto, una parte del cuerpo del feto se libra momentáneamente de la presión intrauterina y la distribución del líquido depende del grado de diferencia de presión existente, entre el contenido del útero y la atmósfera, durante el período de expulsión.

“La sangre del feto bajo tan alta presión intrauterina se dirige al sitio donde se provoca la menor presión producida por la ruptura de la bolsa de las aguas, a igual de lo que pasa cuando se expone una parte de la superficie del cuerpo a la acción de un aparato de aspiración que hace el vacío a medida que la fuerza de aspiración es más considerable, es decir, que la diferencia de presión es mayor entre la atmósfera y el contenido del aparato, los vasos distienden sus paredes hasta un límite en que pueden llegar a romperse.”

La diferencia de presión entre el contenido del útero y de la atmósfera determina la sobre carga de sangre en los vasos, en el sitio de menor presión, distendiéndolos, pudiendo llegar a producir la ruptura.

Se comprende así como en los niños que nacen de vértice, las hemorragias se asientan por lo general en la cabeza, debido a la menor presión.

Sabido es que la red venosa de la cabeza está entre sí en

muy estrecha relación, recibiendo bajo condiciones normales en los senos de la dura madre, sangre en dos direcciones, la del cerebro y la de calota craneana, siendo la dirección principal la corriente centrípeta que está condicionada por la fuerza del aparato circulatorio, pero que en el momento de la ruptura de la bolsa de las aguas se pueden cambiar las condiciones.

La aparición instantánea de un sitio de menor presión condiciona la corriente de la sangre del sistema venoso, tomando una dirección centrífuga. La corriente sanguínea se cambia en esos momentos solamente en la periferia, en forma tal que la sangre de las venas del cuero cabelludo, del periostio, del diploc y las emisarias, que corrían hacia el seno de la dura madre, se acumula y distiende la pared de los vasos, formando el *caput succedeneum*.

Las hemorragias sub-periostiales pueden decolar el periostio, apareciendo el céfalo-hematoma.

En el sitio donde asienta la menor presión, el diploc contiene mayor cantidad de sangre, reconociéndose por la dilatación de los vasos de la dura madre, aún después del nacimiento.

Las venas del cerebro sufren también los efectos de la diferencia de presión, pero antes de la ruptura de la bolsa de las aguas el cuerpo del feto soporta la misma presión en todas partes. Al iniciarse los dolores y en los intervalos de las contracciones uterinas, la presión según Schtz, corresponde de 10 a 15 m.m. de la columna de mercurio. Durante las contracciones del útero y la prensa abdominal, la expresión de fuerzas medianas provocan una presión intrauterina de 80 m.m., pudiendo existir trabajos de parte en que lleguen hasta 250 m.m.

La diferencia de presión después de la ruptura de la bolsa de las aguas, dice Schwartz, estaría representada por una fuerza igual a una masa de agua de 24 kilos con una caída de 3 metros de altura, fuerza que obra sobre la cabeza del niño en el momento de nacer y quedar libre.

Bien se comprende que esta fuerte presión puede en muchos casos determinar una enorme distensión en la pared de los vasos, con preferencia en el sitio de la menor presión, produciendo hasta su ruptura, que provoca las hemorragias extensas en la pía madre, o las hemorragias típicas en los ventrículos y en el cerebro.

En los niños prematuros suelen encontrarse hemorragias ex-

tensas intracraneanas al mismo tiempo que derrames hemáticos en otros sitios, especialmente en los de presentación de nalga que compromete hasta los músculos. En estos casos, las grandes variaciones de presión entre el momento máximo del dolor y los intervalos, sumado a las alteraciones de las paredes vasculares, explican con facilidad las hemorragias de otros sitios de la superficie del cuerpo, como piel, músculos, cuero cabelludo, región escrotal acompañado de gran edema.

Hoy se le asigna también gran importancia a la diferencia de presión en los casos de asfixia de los recién nacido.

Abels, Mayer e Ilppo, piensan que muchos de los trastornos del cerebro están relacionados con los efectos de la menor presión.

Como se ve, las hemorragias cerebrales del recién nacido están casi siempre ligadas a un trastorno de la circulación venosa, aunque existen casos donde las hemorragias se producen a continuación de un parto relativamente corto y fácil, caso éste que se explicaría por una alteración de la pared vascular o la intensidad de las contracciones uterinas que producirían la diferencia de presión.

La segunda causa de las hemorragias intracraneanas que debemos tener siempre presente, es la alteración de las paredes vasculares por una acción tóxica, infecciosa o constitucional que determina una fragilidad anormal de los vasos del cerebro.

La infección más común a esta corta edad de la vida es la transmitida por herencia de los padres, la que fijándose en el trayecto de los vasos produce su alteración.

Con frecuencia a esta alteración vascular la acompañan lesiones mínimas del sistema nervioso, que se traducen por pequeños signos neurológicos, haciendo indispensable completar el examen clínico por la punción lumbar, el dosaje de la albúmina, el examen citológico y las reacciones serológicas, para establecer con la mayor claridad posible la vía de la lesión anatómica, su carácter orgánico y sus causas.

El estudio del sujeto sobre el cual asienta una lesión hemorrágica es de gran importancia, sirviéndonos para investigar si existe o no alguna causa hereditaria de origen constitucional o infeccioso que sea la causante del trastorno.

Siendo las hemorragias intracraneanas un síndrome clínico de la patología del recién nacido, es necesario considerarlo siempre bajo

estos distintos puntos de vista, investigando en todos los casos y por todos los medios, a nuestro alcance, si existe o no en esos niños una alteración patológica de las paredes vasculares de *origen específico*.

En muchos casos, auxiliados con las reacciones serológicas del niño y de los padres, se puede llegar a determinar en forma concluyente que la *herencia* sifilítica es la causante de las hemorragias intracraneanas.

Debemos acentuar, sin embargo que, hay casos en los que no es posible arribar a una conclusión absoluta sobre la existencia de la herencia sifilítica, sin que ello signifique negarla.

Siempre debe pensarse en la *sífilis* como causa *primordial* aunque su existencia no se compruebe.

Diferencias fundamentales en los síntomas del niño y del adulto

Las hemorragias cerebrales del niño, particularmente en el recién nacido, tienen caracteres anatómicos y síntomas clínicos que las diferencian fundamentalmente de las hemorragias del adulto.

En el recién nacido existen focos múltiples diseminados en la periferia como en el centro del cerebro, en cambio en el adulto suele ser un foco único y central.

Las lesiones venosas recientes son las que producen en el niño las hemorragias, mientras que en el adulto las lesiones arteriales antiguas.

Los síntomas de la hemorragia cerebral en el adulto se caracterizan por signos netos, en tanto que en el niño da lugar a síntomas variados e inciertos. A veces los síntomas de la hemorragia cerebral en el recién nacido permanecen oscuros y latentes, y muy limitadas las manifestaciones de origen nervioso.

En ciertas ocasiones los niños nacen aparentemente muertos, con asfixia blanca o azul, y en otras veces se muestran agitados, mueven los brazos, respiran mal, abren los ojos pero no lloran, llegando a tener convulsiones parciales o totales en forma de sacudidas musculares o de contracciones permanentes. A este período de excitación se sucede un estado de somnolencia, después sobreviene el coma, y finalmente la muerte.

Puede existir la tensión súbita de la fontanela y rubicundez de los tegumentos, lo mismo que las parálisis limitadas en las hemorragias del recién nacido, pero estas últimas son muy raras.

Cuando la hemorragia aparece, ya sea en el curso del desarrollo, con una salud aparentemente buena o a causa de una lesión evidente, puede iniciarse bruscamente por un ictus apoplético; según el sitio de la lesión y el tamaño del derrame los signos varían. Las convulsiones abren por lo general el cuadro sintomatológico, ofreciendo a continuación las contracturas, a las que sobreviene el coma. Las parálisis se observan en las extremidades, con preferencia en las inferiores, con pupilas desiguales y pulso lento; en el estado comatoso se notan algunas veces convulsiones y palidez muy señalada.

Hay también hemorragias cerebrales en el niño, que se asientan lentamente, con rigidez de nuca Kernig y temblor rítmico, presntándose a la confusión con las meningitis cerebro-espinal.

En presencia de estos síntomas comunes a toda reacción meníngea es sólo la punción lumbar la que nos podrá asegurar el diagnóstico y permitirnos distinguir las hemorragias de las otras lesiones que suelen asentar con tanta frecuencia en la cavidad craneana.

El líquido de la hemorragia intracranean no es posible confundir con la serosidad sanguinolenta que puede provenir de la lesión de la pared de un vaso en el acto de la punción; un hecho esencial es que el líquido no se coagula, manteniendo siempre el mismo aspecto. Sucede a veces que después de varios días de presentar el niño un cuadro sintomatológico parecido a los enunciados, mejora y se olvida ese episodio, desarrollándose el primer año en condiciones, al parecer, normales, pero un buen día empieza a presentar manifestaciones diplégicas, y signos espasmódicos, que no significan otra cosa que la secuela de la lesión que se creyó mínima o que pasó desapercibida en los primeros días o meses de la vida. Ocurre que estos focos suelen ser el punto de partida de lesiones diversas meningoencefálicas, como la hidrocefalía, la esclerosis tuberosa, epilepsia, idiotía, encefalitis, etc.

Las hemorragias cerebrales de la primera edad representan en mi concepto la causa original de muchas de las encefalopatías infantiles.

CONCLUSION:

En toda hemorragia intracraneana cuya causa no esté perfectamente explicada por una lesión traumática evidente, la mejor conducta a observar será hacer tratamiento de prueba prolongado.

Es necesario obrar temprano y durante largo espacio de tiempo si se quiere evitar la constitución de secuelas sobre las cuales no hay terapéutica posible.

CONGRESO DE DERECHO CIVIL.

La Universidad Nacional de Córdoba, que por sus tradiciones y por su cultura ha desempeñado tan importante papel en la evolución institucional argentina, ha tenido el honor de abrigar en su seno, a una nueva manifestación de progreso, el primer Congreso Nacional de Derecho Civil.

La oportunidad de esta reunión no podía ser más acertada, máxime si se recuerda que nuestro primer cuerpo legal se está revisando y que las deliberaciones de este Congreso han de llegar hasta esa comisión revisora con toda la autoridad y consideración que se merecen.

Por otra parte, la labor desarrollada ha sido ardua y eficaz; las diversas ponencias han sido tratadas dentro de un alto criterio jurídico, en debates ilustrados en los cuales no obstante la diversidad de opiniones, se ha evidenciado una vez más la capacidad científica de sus componentes.

La sesión inaugural que tuvo lugar el 21 de Mayo, con asistencia del señor Gobernador de la Provincia Dr. Ramón J. Cárcano y del Decano de la Facultad de Derecho Dr. Guillermo Rothe, fué un acto académico de trascendencia; hicieron uso de la palabra el Decano Dr. Rothe, el profesor de la Universidad de Córdoba Dr. Enrique Martínez Paz y el delegado de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Héctor Lafaille.

Después de constituir la mesa directiva del Congreso y aprobar su reglamento interno se levantó la sesión para continuarla en los días subsiguientes, discutiendo los distintos temas motivos de las deliberaciones de la asamblea.

En virtud del espacio reducido de que se dispone para esta crónica nos es imposible publicar *in extenso* la versión de los debates. Además, ello se hará en un volumen especial por parte del Congreso.

TRABAJOS PRESENTADOS

Doctor Luis J. Posse — Bases de Derecho Internacional Privado para una ley de introducción al Código Civil.

Doctor Jorge Pasquini López — Sobre método de revisión del Código Civil.

Doctor Rodolfo Rivarola — Sobre unidad interpretativa de la ley civil.

Doctor Cirilo Pavón — Sobre método del Código Civil.

Doctor Enrique Martínez Paz — Sobre mantenimiento del método del Código Civil a revisarse.

Doctor V. N. Romero del Prado — Sobre reforma del artículo 34 del Código Civil.

Doctor Juan Carlos Rébora — Sobre divorcio y régimen de los bienes del matrimonio.

Doctor Arturo Orgaz — Sobre divorcio, adopción y filiación ilegítima.

Doctor S. E. Alvo — Sobre derechos reales.

Doctor Mariano S. Pascual — Sobre reparación del daño moral, legislación uniforme de delitos y cuasi delitos y exención de responsabilidad de empresarios de transportes.

Doctor Henoch D. Aguiar — Sobre régimen de indemnización del daño involuntario en hechos formalmente ilícitos.

Doctor J. F. Campi y J. D. Ojea — Sobre reparación del daño moral en todo acto ilícito.

Doctor Pedro León — Sobre reparación del agravio moral.

Doctor E. Cordeiro Alvarez — Sobre reparación de los hechos ilícitos.

Doctor Eufrasio S. Loza — Sobre reforma del artículo 3573 del Código Civil.

Doctor Juan Carlos Loza — Sobre condición jurídica del heredero.

RESUMEN DE LAS PROPOSICIONES APROBADAS

I. — Es necesaria y oportuna la revisión del Código Civil Argentino.

II. — El método o estructura del Código, en la revisión a practicarse, no debe ser modificado sino en cuanto así lo exijan la claridad de los preceptos y la recta aplicación de los mismos.

A pronunciarse respecto de los trabajos presentados por los doctores Rodolfo Rivarola, Cirilo Pavón y Jorge Pasquini López, dada la índole de este Congreso, y para su más detenido examen, se recomienda a la Comisión Ejecutiva tomar en cuenta las conclusiones propuestas, tanto las relacionadas directamente con el tema —la técnica de la revisión— como las que plantean interesantes puntos de vista en el orden filosófico o procesal. (El dictamen fué producido por la comisión compuesta por los doctores Lafaille, Martínez Paz y Pasquini López).

III. — Se aprueba el trabajo del doctor Luis J. Posse, sobre “Bases de Derecho Internacional Privado para una ley de introducción al Código Civil”, constante de 20 bases fundamentales, debidamente articuladas y sistematizadas. La comisión formada por los doctores Rébora, Silgueira y Rodríguez de la Torre, aconseja la aprobación y su envío con recomendación a la Comisión revisora del Código Civil.

IV. — La Comisión formada por los doctores Herrera, Cano y Romero del Prado se expide aconsejando se apruebe el trabajo presentado por el Dr. V. N. Romero del Prado sobre régimen de las personas jurídicas extranjeras (art. 34 del C. C.) y se lo declare incluído en las bases del tema anterior.

V. — Se recomienda la modificación del actual régimen del matrimonio en el sentido de ampliar las causales de nulidad del mismo. (La comisión formada por los doctores González, Sobattú, Orgaz y Sierra, informando sobre los trabajos presentados por los doctores Juan C. Rébora y Arturo Orgaz sobre divorcio, había aconsejado que se propiciara la adopción del divorcio absoluto o “a vínculo”.

En cuanto al régimen de los bienes del matrimonio se aprobó la ponencia del Dr. Rébora que dice:

- a) el régimen de la comunidad de los bienes del matrimonio debe subsistir en sus líneas generales, aunque no como régimen único.
- b) el régimen compuesto o mixto de la ley N° 11357, debe suprimirse.
- c) debe instituirse un régimen de separación de bienes por el cual pueda optarse en ciertas circunstancias y bajo requisitos de forma que impliquen garantías, ya para los cónyuges entre sí, y respecto de terceros, ya para las personas que con ellos contraten.

VI. — Se consideró un trabajo del Dr. Mariano F. Pascual sobre “Contratos de adhesión” y relativo a la responsabilidad del empresario de transporte y se resolvió que se insertara en el volumen a publicarse, junto con los demás trabajos, sin votarse la proposición por referirse más bien el asunto al derecho mercante. (Esto fué resuelto sin despacho de comisión a causa de que la del tema VI tuvo dificultad para constituirse).

VII. — Se aprobó una proposición del doctor Alvo, en los siguientes términos: “El concepto individualista absoluto bajo el cual está organizada la institución del dominio en nuestro Código Civil, debe ser substituído por otro más amplio que concilie el interés social y el particular, garantizando el uso y goce de la propiedad raiz mientras se mantenga en acción, conforme a su destino. El Estado debe intervenir para que la propiedad cumpla la función social que le es propia”.

La misma comisión, formada por los doctores Velasco, Orgaz, Alvo y Molina Carranza (este último en disidencia en ambas proposiciones), despachó el siguiente proyecto que se aprobó:

“La prescripción no debe suspenderse para las personas sometidas a tutela y curatela, mientras subsista la representación”.

VIII. — La comisión formada por los doctores Aguiar, Ojea, León, Fernández y Cordeiro Alvarez, se expidió en un trabajo presentado por el Dr. Mariano F. Pascual y por el Dr. Cordeiro Alvarez, sobre “Actos ilícitos”, resolvió: “La legislación de los actos ilícitos debe comprenderlos en una sola unidad, sin establecer distingos entre delitos y cuasi-delitos”. Esta comisión expuso: “El delito y el cuasi-delito son actos que entrañan idéntica responsabilidad. Su mantenimiento en la ley como dos categorías distintas, obedecerá a una supervivencia jurídica del pasado, pero no satisface ninguna finalidad doctrinaria ni práctica del presente”.

En cuanto a la proposición del doctor Cordeiro Alvarez, al sostener la proposición de que la responsabilidad emergente de los actos ilícitos debe estar en razón directa de la gravedad de la falta cometida y perjuicios ocasionados, no comparte sus conclusiones por estimar que su adopción conduciría a restablecer el sistema de la graduación de la culpa.

La misma comisión despachó dos proposiciones presentadas por el doctor Aguiar que se aprobaron, y dicen: 1—“El ejercicio

de un derecho propio o el cumplimiento de una obligación legal no pueden constituir como ilícito ningún acto, salvo que el derecho se ejercitase sin necesidad o beneficio para el titular, y en perjuicio de alguien. 2—Cuando un daño se ha causado por un acto involuntario formalmente ilícito, los daños y perjuicios deben repartirse entre el que los causa y el que los sufre, en proporción a sus patrimonios respectivos”.

La misma comisión, expiéndose en los trabajos presentados por los doctores Campi, Pascual, Ojea y León, sobre “Agravio moral”, propuso la siguiente resolución que se aprobó: “En los actos ilícitos, inclusive en los derivados del incumplimiento de los contratos, la indemnización debe comprender no solamente los daños y perjuicios patrimoniales, sino también la reparación del agravio moral”.

IX. — La comisión formada por los doctores Boulín Tamiés, Aguiar y Orgaz, se expidió en los trabajos presentados por los doctores Eufasio S. Loza y Juan Carlos Loza, aprobándose las siguientes proposiciones:

“Debe reformarse el Art. 3573 del Código Civil, agregándosele el siguiente párrafo: “salvo que tuviere por resultado la legitimación de una unión de hecho, preexistente”.

“Debe reformarse el título IV del Código Civil, de modo que se establezca la condición jurídica del heredero, con arreglo a las siguientes bases:

a) Eliminación del principio sancionado por el Art. 3417 C. C., o sea que el heredero continúa la persona del difunto y, en su lugar, sanción de otro que consagre la idea de sucesión a los bienes.

b) Responsabilidad del heredero en cuanto a las deudas y disposiciones testamentarias de su causante, limitada al valor de los bienes recibidos como herencia. Solo en caso de fraude en perjuicio de los acreedores y legatarios, los herederos serían responsables “ultra-vires”.

c) Separación absoluta y de pleno derecho, de los patrimonios del “de cujus” y sus herederos.

ch) Indivisibilidad para su ejecución y cobro de los créditos activos y pasivos que pertenecieron al autor de la sucesión.

d) Intransmisibilidad del carácter de la posesión que tuvo el

causante, salvo que se trate de posesiones legítimas.

X — La comisión especial, constituida para el tema II por los doctores Lafaille, Martínez Paz y Pasquini López, dictaminó aconsejando aprobar las proposiciones presentadas por el Dr. Emilio Molina Carranza y remitirlas a la comisión revisora del Código Civil. Las proposiciones son: 1°. La caja de accidentes, en la ley 9688, y la Caja de Garantías creada por el Art. 10, en la cual deben depositarse estas indemnizaciones en los casos en que las víctimas no dejen herederos beneficiarios, son órganos del Código Civil, y, como tales, de aplicación en todo el país. 2°. Conforme a tal principio, es indispensable que se incorpore a la ley de fondo el modo de hacer la distribución de las indemnizaciones entre los beneficiarios de ellas, a fin de evitar que los diversos criterios reglamentarios puedan contrariar o dificultar los efectos de la ley misma”.

XI. — Se votó, sin despacho de comisión, una ponencia del doctor Arturo Orgaz, a base de un proyecto más amplio, y que dice: “Debe legislarse la adopción en nuestro Código Civil”.

XII. — La Comisión del tema V se expidió sobre una ponencia del doctor Orgaz, relativa a “filiación ilegítima”. El despacho, firmado por los doctores González Sabatié y Sierra, además del autor, propuso una fórmula más amplia que fué reducida por el Congreso a ésta: “Debe mejorarse la condición jurídica de los hijos adulterinos e incestuosos, dentro del sistema general del Código Civil”. Esta proposición transaccional fué formulada por el doctor Lafaille.

XIII. — Se nombró presidentes honorarios del Congreso a los señores Dr. Antonio Sagarna, ministro de Justicia e Instrucción Pública; Dr. León S. Morra, rector de la Universidad de Córdoba, y decanos de la Facultad de Derecho de Buenos Aires y La Plata.

XIV. — A moción del Dr. León, después de palabras del Presidente de la Comisión Organizadora, se tributó un voto de aplauso al Dr. Arturo Orgaz, autor de la iniciativa del Congreso, y secretario de la Comisión. El doctor Orgaz agradeció el homenaje, haciendo apreciaciones sobre el mérito de la labor desarrollada por el Congreso.

SESION DE CLAUSURA

Tuvo lugar el 26 de Mayo. En ella se hizo el sumario de la

labor realizada y del significado de la digna justa intelectual. En nombre de la Universidad hizo uso de la palabra el Sr. Rector Dr. León S. Morra, el Dr. Juan Carlos Rébora en nombre de los congresales de Buenos Aires y por pedido de la Comisión Organizadora el Dr. Luis J. Posse.

He aquí las palabras del señor Rector Dr. León S. Morra:

“Habeis terminado vuestras deliberaciones, y con este acto, se clausuran las sesiones del Primer Congreso Nacional de Derecho Civil, que organizado por nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se ha celebrado en este recinto saturado de tradición y cultura, y bajo los auspicios y prestigios de esta Universidad tan antigua como famosa.

Mis palabras, si modestas en sí, tienen el valor de la alta representación que invisto y al terminar con ella la serie de actos de este brillante certamen del pensamiento y del saber, tienen el significado de la rúbrica del Instituto de Trejo, puesta al pie de las actas de vuestras deliberaciones y sanciones.

La Universidad de Córdoba acogió con entusiasmo la idea de la celebración de este Congreso, y la propició con el calor que merecen las grandes iniciativas; siguió con interés el proceso de su organización, confiada a un selecto núcleo de profesores de su Facultad de Derecho; asistió con legítima expectativa y noble satisfacción a los diversos actos de su celebración y en el momento del balance general de los éxitos y los triunfos, justo es que se identifique con la magna asamblea y tome parte en este acto en que se resumen las conclusiones del importante congreso.

Y es con muy legítima satisfacción que la Universidad de Córdoba se asocia y celebra este triunfo de la más antigua de sus facultades, por cuanto, actos de esta naturaleza hacen cumplir al instituto una de las más altas funciones que la evolución les asigna. Las universidades argentinas, hasta ayer, sólo de carácter profesional y de investigación científica, empiezan a desempeñar un más elevado rol en el concierto de las instituciones del país; se interesan por los problemas sociales y tienden a marcar rumbos y fijar orientaciones. La Facultad de Derecho con este acto ha anotado en el haber de la Universidad de Córdoba una gloria más y ha añadido un nuevo timbre a los muchos que ya figuraban en su historia.

Dirigiéndose al presidente y delegados dijo:

Habéis terminado con éxito, después de deliberaciones serenas y profundas, las sesiones del primer Congreso de Derecho Civil; habéis desarrollado una tarea inteligente y sabia, a la vez que útil y oportuna, dado el momento en que se ha realizado, en que está en el ambiente la reforma de nuestro código. La Universidad de Córdoba se encargará por medio de sus talleres gráficos, de la mayor difusión de vuestras opiniones y del más amplio conocimiento de vuestros votos y sanciones.

Al dejar clausurado este Congreso, cumplo, también en nombre de esta vieja casa de estudios, en formular votos porque en breve sean realidad en nuestras instituciones los frutos de vuestros trabajos y desvelos; por el mayor brillo y prosperidad de las universidades y centros que representáis; por la continuación de vuestros aciertos y triunfos por el camino del estudio y la investigación: todo para bien y provecho de la colectividad y engrandecimiento de nuestra patria.

DR. MANUEL PEÑA.—

En la ciudad de Buenos Aires, falleció el 26 de Mayo último, el ex-catedrático de la Facultad de Derecho y diputado nacional Dr. Manuel Peña.

El extinto había nacido en esta ciudad, en el año 1874, graduándose de doctor en jurisprudencia y ciencias sociales a la edad de 23 años, e incorporándose desde muy joven a la actividad democrática desempeñando altos puestos directivos en la agrupación política a que pertenecía, así como también importantes funciones públicas con altura, dignidad y capacidad.

Además, especializado en los estudios económicos y financieros, fué uno de los parlamentarios más eficaces, muy particularmente en la comisión de presupuesto.

La Facultad de Derecho, donde el Dr. Peña fué distinguido profesor, se adhirió al duelo, con el siguiente decreto:

“Ocurrido el fallecimiento del señor doctor Manuel Peña, quien en desempeño de altas funciones públicas lo mismo que en el ejercicio del profesorado en esta Facultad, reveló singulares dotes de inteligencia e ilustración, prestando así señalados servicios al país y a los intereses de la cultura universitaria, el Decano de la

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, decreta:

Art. 1º. — Adherir al duelo público que el deceso del Dr. Peña origina y enviar un ramo de flores naturales para que se coloque en su féretro.

Art. 2º. — Dirigir nota de pésame a la familia del extinto y dar cuenta al H. Consejo Directivo en la primera sesión que celebre.
— GUILLERMO ROTHE, Decano. — *Juan Carlos Loza*, Secretario.

CURSO DEL PROF. DR. BENVENUTO GRIZIOTTI.—

El distinguido financista italiano, Dr. Benvenuto Griziotti, inició con todo éxito su curso de economía general y finanzas, curso que prolongará durante algún tiempo como una enseñanza especial y de ampliación de la materia.

El Dr. Griziotti, que es toda una autoridad en materia económica y financiera, ha producido en Italia, su patria, obras de valor científico indiscutible, algunas de las cuales han sido traducidas a varios idiomas.

Su primera conferencia tuvo lugar el 19 de Mayo, siendo presentado por el Decano de la Facultad de Derecho Dr. Guillermo Rothe. El profesor Griziotti se ocupó en esta primera ocasión del siguiente tema: “Hechos nuevos y doctrinas nuevas”; con lo cual quedó inaugurado el ciclo que seguirá dictando en lo sucesivo, en el aula de segundo año de dicha Facultad.

CONFERENCIAS DEL PROF. ANTONIO FARINELLI.—

Durante los días 10, 11 y 12 de Mayo ppdo., dictó un breve ciclo de conferencias el profesor de la Universidad de Pavía, Don Antonio Farinelli. Todas ellas se realizaron en el aula magna de la Universidad y ante una crecida concurrencia; el tema anunciado para la primera fué “Naturaleza y soledad en el romanticismo”, dictada en italiano, pero con una dicción clara, fácil y galana.

Consideró al principio la gran necesidad de expresión y de expansión que estaba en el alma romántica, de acudir a la naturaleza y animarla, poner en todo como una síntesis del propio espíritu; porque el amor romántico crea un amor y un espíritu a la naturaleza; obra ante todo romántica es el acuerdo entre la naturaleza y el alma, entre el mundo subjetivo y el objetivo; así el paisaje del

mundo se transforma por una necesidad íntima en paisaje del alma, y obedece de esta manera a un imperativo de espiritualizar la vida.

Llegando, en tal género de consideraciones al terreno de los ejemplos, dijo que Rousseau había necesitado torrentes, precipicios, sitios terribles para las tempestades de su corazón. Con el turbulento poeta inglés Lord Byron se llega a exaltar la naturaleza hasta obtener como una revelación de ella, en sus páginas memorables, solemnes por la forma y clásicas por el contenido. Se está como sujeto a los Alpes por la glorificación que de ellos había hecho Heller, como Ramond lo había realizado en su sugestión poética, de los Pirineos.

Multiplica en su exposición los ejemplos clásicos y en todos ellos los románticos pasan del soliloquio del alma al íntimo soliloquio y se abrazan al espíritu místico de la naturaleza, con infantil apego.

Farinelli recuerda de un modo especial a Fóscolo, a Vigny, a Leopardi; Chateaubriand limita su vida a un paseo por el mundo de las soledades.

Los corazones que verdaderamente se aman, dijo al final, se aman apenas se encuentran, tal es la modalidad del alma romántica.

“Amor y Romanticismo” fué el tema de su segunda conferencia que pronunció en castellano y con la misma facilidad que en la conferencia anterior.

La historia del género humano es para los románticos solo una historia de amor; no hay tristeza, no hay dolor que no sea mitigado por la gracia de los afectos y por eso el amor es distinto de las demás pasiones. Identifican así los románticos el amor con la eternidad; es para ellos un sentimiento místico; la gloria, el genio no valen lo que un cálido beso de amor. El hombre, dice, podía ser fango, pero el divino soplo del amor lo beatifica y lo transforma. Pero si el amor es distinto de las demás pasiones no lo es por sus consecuencias, que pueden ser fatales, porque según Corneille y Racine, es invencible.

Siguiendo el curso de su exposición y el método evidenciado en la conferencia anterior, multiplica las citas que al respecto nos ofrece la literatura clásica. En los románticos hay como un deber de amar, dice, y cuando no hay un amor real, es necesario imaginárselo.

Nos habla de las grandes pasiones, de las locas empresas de la imaginación, y de la imaginación de que la literatura francesa nos ofrece los mejores ejemplos.

“DE LO ARGENTINO, CONSTITUCIONAL, ELECTORAL, MUNICIPAL EN VIGENCIA”.—

ADDENDA — En el escrito “De lo Argentino, Constitucional, electoral, municipal en vigencia”, debe completarse la nota número 3 de la pág. 102, con el siguiente agregado:

“CONSTITUCION | de la | Provincia | de | San Juan |
Texto oficial | (escudo) | Talleres gráficos del Boletín Oficial |
1927”. — 1 vol. folio. 22 × 31 ctms. [1] + 25 folios. (Nota del autor).